

Diseño, documentación, implementación y evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) bajo la normativa del Decreto 1072 del 2015 para la empresa Sonrisa Excelente S.A.S.

Katherin Vanessa Haylock González

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Ingeniera Industrial

Director

Juan Camilo Lesmez Peralta

Magister en Gerencia de Negocios

Tutora

Sor Jadith Márquez Díaz

Economista

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas

Escuela de Estudios Industriales y Empresariales

Bucaramanga

2017

Dedicatoria

A mi amada madre la bella Lucero, por siempre creer en mi potencial y brindarme ánimo y fortaleza para seguir adelante en mi carrera profesional, por ser mi mejor amiga y mi más grande inspiración en esta vida. Sin duda alguna me sostuvo en cada caída y juntas pudimos salir adelante, nosotras contra el mundo.

A mi adorado padre el tigre Haylock, por brindarme su sabiduría y amor incondicional, por apoyarme en cada momento de mi vida, por sus consejos e historias, por mostrarme que este mundo puede ser totalmente increíble y sorprendente, y lo más importante de todo, por enseñarme a vivir el presente y disfrutar del día a día siendo quien yo quiera ser y dejando huella en otros, a través del servicio.

A mi gran amor Cristian, porque nunca se cansó de motivarme a cumplir cada sueño por más loco que fuera, porque desde que nos conocimos con la sabiduría que lo caracteriza, me enseñó grandes cosas para mejorar mi estilo de vida y ser una persona más íntegra. Gracias a su amor en tiempos difíciles, pudimos lograr este objetivo juntos, y hoy también puedo verlo haciendo sus sueños realidad, ¡qué gran regocijo!

A mi hermosa abuela Blanca, que con su gran amor y entrega total me enseñó el secreto de la vida, a mis hermanos adorados: Oscar, Alejo y Lunita, que hicieron de mi vida un encanto, al ver sus sonrisas y bondad.

A mis amigas: Sofia, Chabeli, Andrea, Angie y Alejandra, que escucharon mis dramas y aventuras y estuvieron en los momentos más difíciles y amenos.

Agradecimientos

A Dios por sostenerme en las pruebas más difíciles de mi vida, y llenarme de amor, sabiduría y paciencia para culminar con éxito los proyectos más importantes de mi vida.

A la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S, por permitirme desarrollar mis conocimientos como Ingeniera Industrial en su Clínica y brindarme apoyo y confianza para realizar todas las actividades propuestas. Su equipo de trabajo fue excepcional y promovió un fuerte lazo de compañerismo, del cual siempre estaré agradecida.

Tabla de Contenido

Introducción	19
Tabla de cumplimiento de objetivos del proyecto de grado	20
1. Planteamiento del problema.....	22
2. Justificación	24
3. Objetivos	26
3.1. Objetivo General.....	26
3.2. Objetivos Específicos.....	26
4. Alcance	27
5. Generalidades de la empresa.....	28
5.1. Descripción de la empresa	28
5.2. Misión	30
5.3. Visión.....	31
5.4. Valores corporativos	31
5.5. Política de calidad	32
5.6. Objetivos de calidad.....	32
5.7. Estructura organizacional.....	33
5.8. Mapa de procesos.....	34
5.9. Historia de la empresa.....	34

6. Marco referencial	36
6.1. Marco teórico	36
6.1.1. Decreto 1072 de 2015, Artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.37	36
6.1.2. Estructura del decreto 1072 de 2015, Artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.37	37
6.1.3. Norma Técnica Colombiana NTC- OHSAS 18001	38
6.1.4. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST)	39
6.1.5. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST)	39
6.1.6. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST)	39
6.1.7. Metodología de trabajo	40
6.1.8. Definiciones	41
6.2. Marco legal.	47
7. Metodología	50
8. Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.....	55
8.1. Diferencia entre programa y sistema	56
8.2. Evaluación de las etapas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.....	58
8.3. Resultado del Diagnóstico Inicial.	60
9. Planificar	62
9.1 Diseño del plan de trabajo.....	62
9.2. Actividades propuestas para la implementación del SG-SST en SONRISA EXCELENTE S.A.S.	64
9.3. Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos.	65
10. Hacer	67

10.1. Diseño de la documentación	67
10.2 Documentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.....	68
10.2.1 Política y objetivos del SG-SST	72
10.2.2 Obligaciones de empleadores	73
10.2.3 Programa de Capacitación, Entrenamiento, inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	74
10.2.4 Documentación	75
10.2.5 Conservación de documentos	77
10.2.6 Comunicación	78
10.2.7 La identificación anual de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	78
10.2.8. Plan de Trabajo Anual del SG-SST y Asignación de Recursos.....	79
10.2.9 Medición y Evaluación de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.....	79
10.2.10. Medidas de prevención y control.....	79
10.2.11. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	80
10.2.12. Gestión del Cambio.....	80
10.2.13. Criterios para la Adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST	80
10.2.14. Reporte e Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	81
10.2.15. Plan de Acciones Preventivas y Correctivas.....	81
11. Implementación.....	81
11.1. Seguridad y salud en el trabajo	82
11.2. Política de seguridad y salud en el trabajo.....	82

11.3 Estándares de seguridad u operación segura.....	82
11.4 Peligros y riesgos en máquinas y herramientas	83
11.5 Plan de emergencias.....	83
11.6 Accidentes de trabajo.....	86
11.7 Higiene y seguridad industrial	86
11.8 Manejo de sustancias químicas.....	87
11.9 Uso de EPP	87
12. Evaluación.....	87
12.1 Primera auditoría.....	88
12.1.1 Objetivo.....	88
12.1.2 Alcance	88
12.1.3 Fecha de realización. 1 de mayo de 2017	88
12.1.4 Herramienta y métodos	88
12.1.5 Resultados y análisis de la auditoría	88
12.1.6. Hallazgos y planes de mejora	91
12.2 Segunda auditoría.....	95
12.2.1 Objetivo.....	95
12.2.2 Alcance.	95
12.2.3 Fecha de Realización. 12 de junio de 2017.....	95
12.2.4 Herramientas y métodos	95
12.2.5 Resultados y análisis de la auditoría	95
12.2.6. Hallazgos y planes de mejora	97

13. Sensibilización y capacitación	99
14. Conclusiones	99
15. Recomendaciones	102
Referencias bibliográficas.....	105

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Distribución porcentual por sexo de empleados.....	29
<i>Figura 2.</i> Organigrama Sonrisa Excelente S.A.S.....	33
<i>Figura 3.</i> Mapa de Procesos SONRISA EXCELENTE S.A.S.....	34
<i>Figura 4.</i> Ciclo PHVA.....	37
<i>Figura 5.</i> Estructura Ciclo PHVA.....	38
<i>Figura 6.</i> Conceptos programa y sistema.....	57
<i>Figura 7.</i> Etapas de evaluación SG-SST.....	58
<i>Figura 8.</i> Porcentaje de cumplimiento etapas a partir de los aspectos del SG-SST.....	61
<i>Figura 9.</i> Jerarquía de controles en SST.....	66
<i>Figura 10.</i> Plano de Evacuación de SONRISA EXCELENTE S.A.S.....	84
<i>Figura 11.</i> Capacitación primeros auxilios.....	85
<i>Figura 12.</i> Cumplimiento del SG-SST (Primera Auditoría).....	89
<i>Figura 13.</i> Cumplimiento del SG-SST (Segunda Auditoría).....	96

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Cumplimiento de objetivos</i>	20
Tabla 2. <i>Número de trabajadores</i>	23
Tabla 3. <i>Información General de la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S.</i>	28
Tabla 4. <i>Distribución empleados por género</i>	29
Tabla 5. <i>Relación empleados por dependencia</i>	30
Tabla 6. <i>Metodología</i>	51
Tabla 7. <i>Nivel de Cumplimiento</i>	60
Tabla 8. <i>Resumen resultado diagnóstico SONRISA EXCELENTE S.A.S.</i>	61
Tabla 9. <i>Documentación exigida según el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015.</i>	68
Tabla 10. <i>Simulacro de Evacuación</i>	84
Tabla 11. <i>Porcentaje de Cumplimiento del SG-SST (Primera Auditoría)</i>	89
Tabla 12. <i>No conformidades y plan de acción – Primera Auditoría</i>	91
Tabla 13. <i>Porcentaje de Cumplimiento del SG-SST (Segunda Auditoría)</i>	96
Tabla 14. <i>No conformidades y plan de acción – Segunda Auditoría</i>	98

Lista de apéndices

Apéndice 1. Evaluación Inicial para la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S.....	61
Apéndice 2. Plan de trabajo anual Sonrisa Excelente S.A.S.....	63
Apéndice 3. Presupuesto Sonrisa Excelente S.A.S.....	63
Apéndice 4. Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos.....	65
Apéndice 5. Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	72
Apéndice 6. Asignación de Roles y Responsabilidades.....	73
Apéndice 7. Objetivos, metas e indicadores.....	73
Apéndice 8. Matriz legal Sonrisa Excelente S.A.S.....	74
Apéndice 9. ACTAS COPASST.....	74
Apéndice 10. Plan de capacitación al COPASST.....	74
Apéndice 11. Acta de reunión del COPASST MARZO de 2017.....	74
Apéndice 12. Acta de reunión del COPASST ABRIL de 2017.....	74
Apéndice 13. Matriz de competencia laboral y capacitación.....	75
Apéndice 14. Plan de capacitación.....	75
Apéndice 15. Procedimiento de Inducción y reinducción.....	75
Apéndice 16. Registro de Inducción y Reinducción.....	75
Apéndice 17. Encuesta de Perfil Sociodemográfico.....	76
Apéndice 18. Tabulación Diagnóstico Sociodemográfico.....	76
Apéndice 19. Informe sociodemográfico de SONRISA EXCELENTE S.A.S.....	76

Apéndice 20. Matriz profesigramas.....	76
Apéndice 21. Análisis de Procesos y Procedimientos Odontológicos.....	76
Apéndice 22. Programa de Elementos de Protección Personal.....	76
Apéndice 23. Matriz de EPP.....	76
Apéndice 24. Formato de entrega de EPP.....	76
Apéndice 25. Formato de inspección de estado y uso de EPP.....	76
Apéndice 26. Sistema de vigilancia epidemiológica - Riesgo Biomecánico.....	77
Apéndice 27. Programa de inspecciones de seguridad.....	77
Apéndice 28. Procedimiento de inspecciones de seguridad.....	77
Apéndice 29. Formato de inspecciones de seguridad.....	77
Apéndice 30. Formato de inspección de extintores.....	77
Apéndice 31. Procedimiento de conservación de documentos.....	77
Apéndice 32. Procedimiento de comunicaciones.....	78
Apéndice 33. Reglamento De Higiene Y Seguridad Industrial.....	78
Apéndice 34. Procedimiento para Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos Determinación de Controles.....	78
Apéndice 35. Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	79
Apéndice 36. Procedimiento de Auditoría Interna.....	79
Apéndice 37. Procedimiento de revisión por la gerencia.....	79
Apéndice 38. Acta de reunión de revisión por la gerencia.....	79
Apéndice 39. Programa de mantenimiento correctivo y preventivo.....	80
Apéndice 40. Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias.....	80
Apéndice 41. Procedimiento de gestión del cambio.....	80

Apéndice 42. Formato de gestión del cambio.....	80
Apéndice 43. Procedimiento de compras y adquisiciones.....	80
Apéndice 44. Procedimiento para selección y evaluación de contratistas.....	80
Apéndice 45. Matriz de gestión de contratistas.....	80
Apéndice 46. Hoja para la verificación de contratistas en campo.....	80
Apéndice 47. Manual De Seguridad Y Salud En El Trabajo Para Contratistas.....	80
Apéndice 48. Programa de investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.....	81
Apéndice 49. Procedimiento de reporte de Incidentes y Accidentes de Trabajo.....	81
Apéndice 50. Informe de investigación de Accidentes.....	81
Apéndice 51. Indicadores de Accidentes de Trabajo.....	81
Apéndice 52. Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.....	81
Apéndice 53. Formato de reporte de acciones correctivas y preventivas.....	81
Apéndice 54. Inducción en SST SONRISA EXCELENTE S.A.S.....	82
Apéndice 55. Evaluación de la inducción en SST.....	82
Apéndice 56. Peligros y riesgos en máquinas y equipos.....	83
Apéndice 57. Folleto Manejo de herramientas en Odontología PDF.....	83
Apéndice 58. Folleto de Plan De Emergencias.....	83
Apéndice 59. Lavado de Manos Clínico.....	86
Apéndice 60. Lavado de Manos Solución a base de alcohol.....	86
Apéndice 61. Lavado de Manos Social.....	86
Apéndice 62. Instructivo de lavado de manos.....	86
Apéndice 63. Folleto Manejo de Sustancias Químicas.....	87
Apéndice 64. Folleto Uso de EPP.....	87

Apéndice 65. Procedimiento de auditoría interna.....	88
Apéndice 66. Primera Auditoría de Sonrisa Excelente S.A.S.....	88
Apéndice 67. Segunda Auditoría de Sonrisa Excelente S.A.S.....	95
Apéndice 68. Formato de asistencia a capacitaciones.....	99

RESUMEN

TÍTULO: DISEÑO, DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) BAJO LA NORMATIVA DEL DECRETO 1072 DEL 2015 PARA LA EMPRESA SONRISA EXCELENTE S.A.S.*

AUTOR: KATHERIN VANESSA HAYLOCK GONZÁLEZ.**

PALABRAS CLAVES: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST, DISEÑO, DOCUMENTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN.

DESCRIPCIÓN:

El presente proyecto abarca el plan de transición del Programa de Salud ocupacional que se rige bajo los estándares de la Resolución 1016 de 1989, al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la clínica SONRISA EXCELENTE S.A.S, de acuerdo con el diseño, documentación, implementación y evaluación del SG-SST, acatando la normatividad legal vigente aplicable, conforme a los lineamientos del Decreto 1072 de 2015. La implementación del SG-SST, se logró alcanzar a través de las siguientes etapas: Definición de política de SST, organización, planificación, aplicación, auditoría, revisión por la dirección y planes de mejora, conforme a esto también se desplegaron unas sub-etapas, las cuales se rigen de acuerdo con la metodología del ciclo PHVA, direccionando a la Empresa hacia la mejora continua.

El SG-SST dirigió a SONRISA EXCELENTE S.A.S, hacia una cultura donde predomina la seguridad y salud de los trabajadores como fuente de crecimiento y efectividad de la misma, conociendo de manera anticipada aquellos factores y riesgos que podrían poner en peligro la seguridad y salud de los trabajadores de la empresa y demás partes involucradas. Con la implementación del sistema, SONRISA EXCELENTE S.A.S logró una cultura de prevención y anticipación ante actividades que puedan concernir a la salud y seguridad como trabajador.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Director: Juan Camilo Lesmez Peralta, Magister en Gerencia de Negocios.

ABSTRACT

TITLE: DESIGN, DOCUMENTATION, IMPLEMENTATION AND EVALUATION OF THE OCCUPATIONAL HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT SYSTEM (SG-SST) UNDER THE REGULATIONS OF DECREE 1072 OF 2015 FOR THE COMPANY SONRISA EXCELENTE S.A.S.*

AUTHOR: KATHERIN VANESSA HAYLOCK GONZÁLEZ.**

KEYWORDS: WORKPLACE HEALTH AND SAFETY MANAGEMENT SYSTEM (SG-SST), WORKPLACE HEALTH AND SAFETY SST, DESIGN, DOCUMENTATION, IMPLEMENTATION.

DESCRIPTION:

This project covers the transition plan of the Occupational Health Program that curls under the standards of Resolution 1016 of 1989, the Occupational Safety and Health Management System of the SONRISA EXCELENTE SAS clinic, in accordance with the Design, documentation, implementation and evaluation of SG-SST, in compliance with applicable legal regulations, in accordance with the guidelines of Decree 1072 of 2015. The implementation of the SG-SST, was achieved through the following stages: Definition of SST policy, organization, planning, implementation, audit, management review and improvement aircraft, according to this also sub-stage were deployed, which are governed according to the methodology of the PHVA cycle, directing the Company towards continuous improvement.

The SG-SST directed an EXCELLENT SONRISA SAS, towards a culture where the safety and health of workers predominate as a source of growth and effectiveness of the same, knowing in advance all the factors and risks that endanger the safety and the Health The workers of the company and other parties involved. With the implementation of the system, SONRISA EXCELENTE S.A.S achieved a culture of prevention and anticipation to activities that are concerned with health and safety as a worker.

* Bachelor Thesis

** Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Director: Juan Camilo Lesmez Peralta, Magister en Gerencia de Negocios.

Introducción

La seguridad y la salud en el trabajo (SST) es un conjunto de disciplinas que busca el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las áreas, y la prevención de los accidentes y las enfermedades relacionadas con las labores desempeñadas. Para tal fin tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo a través de la anticipación, el reconocimiento, la evaluación y el control de los peligros que surgen en lugar de trabajo y que pudieran poner en peligro el bienestar de los trabajadores como principios fundamentales del proceso que rige la gestión de los riesgos.

Por lo general toda organización y/o empresa en busca de alcanzar sus objetivos y metas se enfrenta continuamente a diversos desafíos relacionados directa e indirectamente a sus procesos; conscientes de la interminable necesidad de satisfacer y superar las necesidades del cliente en los temas de calidad, seguridad y salud en el trabajo y de obtener un crecimiento institucional a largo plazo, han establecido implementar y mantener Sistemas de Gestión que den respuesta a los retos del medio y la internacionalización de los mercados, así mismo los Sistemas de Gestión dan una ventaja competitiva y nos permite lograr los objetivos de organización, responder conjuntamente con los requerimientos legales y evolucionar teniendo el control sobre todos los procesos y desde los diversos niveles de la organización.

Por ende, la empresa SONRISA EXCELENTE S.A.S., en busca de minimizar los riesgos relacionados con la salud, incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otros

aspectos relacionados con higiene y seguridad en las operaciones diarias de los trabajadores, equipos e instalaciones de la empresa, ha decidido documentar, implementar y evaluar el desarrollo de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que pueda brindar a sus trabajadores las mejores condiciones laborales y a sus pacientes una atención de excelente calidad, confiable en cultura de seguridad y buenas prácticas.

Tabla de cumplimiento de objetivos del proyecto de grado

Tabla 1.

Cumplimiento de objetivos.

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
1. Realizar una evaluación inicial, para conocer el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa SONRISA EXCELENTE S.A.S.	Numeral 8.3
2. Formular la política, objetivos e indicadores de gestión como elementos estructurales del sistema de gestión, en materia de salud y seguridad en el trabajo.	Numeral 10.2.1
3. Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos que conllevan las actividades.	Numeral 10.2.7

Tabla 1.

(Continuación)

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
4. Desarrollar la estructura documental requerida para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015.	Numeral 10
5. Implementar el SG-SST y socializar al personal de SONRISA EXCELENTE S.A.S, la documentación correspondiente al SG-SST como parte de su correcta implementación.	Numeral 11
6. Evaluar el desempeño y funcionamiento del SG-SST de SONRISA EXCELENTE S.A.S. mediante dos (2) auditorías internas que permitan identificar no conformidades y del mismo modo planear sus respectivos planes de mejora.	Primera Auditoría 12.1.1, 12.1.2, 12.1.3, 12.1.4, 12.1.5 Segunda Auditoría 12.2.1, 12.2.2, 12.2.3, 12.2.4, 12.2.5.
7. Formular y documentar el plan de acción necesario, conforme a los resultados del cumplimiento del SG-SST con el Decreto 1072 de 2015, en cada una de las auditorías.	Primera Auditoría 12.1.6 Segunda Auditoría 12.2.6

1. Planteamiento del problema

En este numeral se expone el estado actual del problema que enfrenta la empresa Sonrisa Excelente S.A.S en su proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en lo que respecta al cumplimiento de los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015, artículos que dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa. En los siguientes numerales se abordarán de manera específica cada uno de los aspectos más destacados del análisis de esta situación problemática en la empresa.

A continuación se presenta la descripción general del problema acompañada de la ejecución y los resultados del diagnóstico integral del proceso, de manera que permite reconocer los factores sobresalientes de inconsistencias y fallas en el proceso esenciales en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con lo anterior se evalúan elementos como: política en seguridad y salud en el trabajo, organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, planificación, aplicación, auditoría y revisión de la alta dirección y etapa de mejoramiento.

- **Descripción general del problema**

Sonrisa Excelente ofrece servicios en salud y estética oral trabajando comprometidos con la satisfacción de sus pacientes, brindando una atención oportuna confiable y segura, cumpliendo

estándares de calidad, a través de un equipo de trabajo capacitado y alineado con la mejora continua y la eficiencia de los procesos (SONRISA EXCELENTE S.A.S).

En su estructura organizacional enfrenta la estructuración y puesta en marcha del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.37 del decreto 1072 emitido el 26 de mayo de 2015 el cual derogó el decreto 1443 de 2014, la vigencia de dicho decreto inicia 31 de Julio de 2014, el decreto prevé un proceso de transición en el cual los empleadores deberán sustituir el programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en consideración un plazo estipulado según tamaño de la organización, para el caso específico de Sonrisa Excelente S.A.S el tiempo estipulado para la implementación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) es de veinte y cuatro (24) meses (ver Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.37), lo que estipula que la empresa para el 31 de Enero de 2017 debería tener implementado el SG-SST. Con un total de veinte siete (27) empleados que se encuentran laborando (ver tabla 2), es importante resaltar el vencimiento de estos plazos, debido a que se deberán cumplir conforme a la Resolución 1016 de 1989.

Tabla 2.

Número de trabajadores.

Área	Trabajadores
Gerencia	1
Administrativa	2
Fidelización al cliente	3
Contaduría	1

Tabla 2.

(Continuación).

Área	Trabajadores
Asesor Comercial	2
Recepción	2
Servicios Generales	1
Odontología	3
Ortodoncia	2
Auxiliar Integral de Odontología	5
Endodoncia	2
Rehabilitador Oral	1
Cirugía Maxilofacial	1
Periodoncia	1
TOTAL	27

Nota: Datos suministrados por la clínica SONRISA EXCELENTE S.A.S.

2. Justificación

En Colombia todas las empresas deben aplicar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, y para dar cumplimiento a lo establecido, el Ministerio de Trabajo, por medio de la Dirección de Riesgos Laborales, publicó el Decreto 1443 de 2014 ahora inmerso en el Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, en el cual se encuentran las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); con el fin de que los empleadores o contratantes desarrollen un proceso lógico y por etapas,

direccionado hacia la mejora continua, con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

La empresa Sonrisa Excelente S.A.S, nace en el mes de Noviembre del 2003 bajo la fundación y dirección del Doctor Javier Haylock, es una empresa medianamente joven creada con el propósito de promover la prestación de los servicios de Odontología general y estética, Ortodoncia convencional y estética, Periodoncia, Endodoncia, Rehabilitación oral y Cirugía maxilofacial, los cuales brindan a sus pacientes satisfacción con la experiencia de un impecable servicio, expectativas alcanzadas con calidad y seguridad en los tratamientos.

Hoy en día tienen 27 empleados directos distribuidos en las áreas operativas y administrativas, con nivel de riesgo laboral de II (1.044%).

Siendo Sonrisa Excelente S.A.S, una empresa comprometida y preocupada por el bienestar de su talento humano, se decide desde la alta dirección llevar a cabo el proyecto de implementación y cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, con el cual se busca el control eficaz de los peligros y los riesgos que conllevan las actividades operativas y administrativas dentro de la Clínica; de tal forma que la empresa pueda mejorar la calidad de las condiciones de sus trabajadores, y a su vez proteger la seguridad y salud de todos ellos.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General.

Diseñar, documentar, implementar y evaluar el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Sonrisa Excelente S.A.S, basado en los lineamientos del Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015.

3.2. Objetivos Específicos.

- Realizar una evaluación inicial, para conocer el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Sonrisa Excelente S.A.S.
- Formular la política, objetivos e indicadores de gestión como elementos estructurales del sistema de gestión, en materia de salud y seguridad en el trabajo.
- Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos que conllevan las actividades y establecer las medidas de prevención y control para proteger la seguridad y salud de los trabajadores.
- Desarrollar la estructura documental requerida para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015.
- Implementar el SG-SST y socializar al personal de Sonrisa Excelente S.A.S, la documentación correspondiente al SG-SST como parte de su correcta implementación.

- Evaluar el desempeño y funcionamiento del SG-SST de Sonrisa Excelente S.A.S. mediante dos (2) auditorías internas que permitan identificar no conformidades y del mismo modo planear sus respectivos planes de mejora.
- Formular y documentar el plan de acción necesario, conforme a los resultados del cumplimiento del SG-SST con el Decreto 1072 de 2015, en cada una de las auditorías.

4. Alcance

Este proyecto abarca las siguientes etapas:

- Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Decreto 1072 de 2015.
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Decreto 1072 de 2015.
- Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Decreto 1072 de 2015.
- Elaboración de planes de mejora resultado de las auditorías.

5. Generalidades de la empresa

5.1. Descripción de la empresa

Tabla 3.

Información General de la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S.

Nombre o Razón Social	Sonrisa Excelente S.A.S
Representante Legal	Sor Jadith Márquez Díaz
Nit	900418554-9
Dirección	Carrera 33 N° 52-111 Cabecera
Teléfono	6436135
Sitio Web	www.docjavierhaylock.com
Actividad Económica	Actividades de la Práctica Odontológica
ARL	EQUIDAD
Nivel de Riesgo	II (1.044%)
Código Actividad Económica	8622
Fecha de constitución de la clínica	2011/03/04

Nota: Datos suministrados por la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S.

- **Número de trabajadores:** La Clínica Sonrisa Excelente S.A.S tiene vinculados 27 empleados, de los cuales 27 son empleados directos.

Tabla 4.

Distribución empleados por género.

Población	Hombres	Mujeres	Total
Directos	7	20	27
Total	7	20	27

Nota: Datos suministrados por la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S.

Aproximadamente el 89% de los empleados de la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S son de sexo femenino y el 11% restante es de sexo masculino, tal como se presenta en la figura 1.

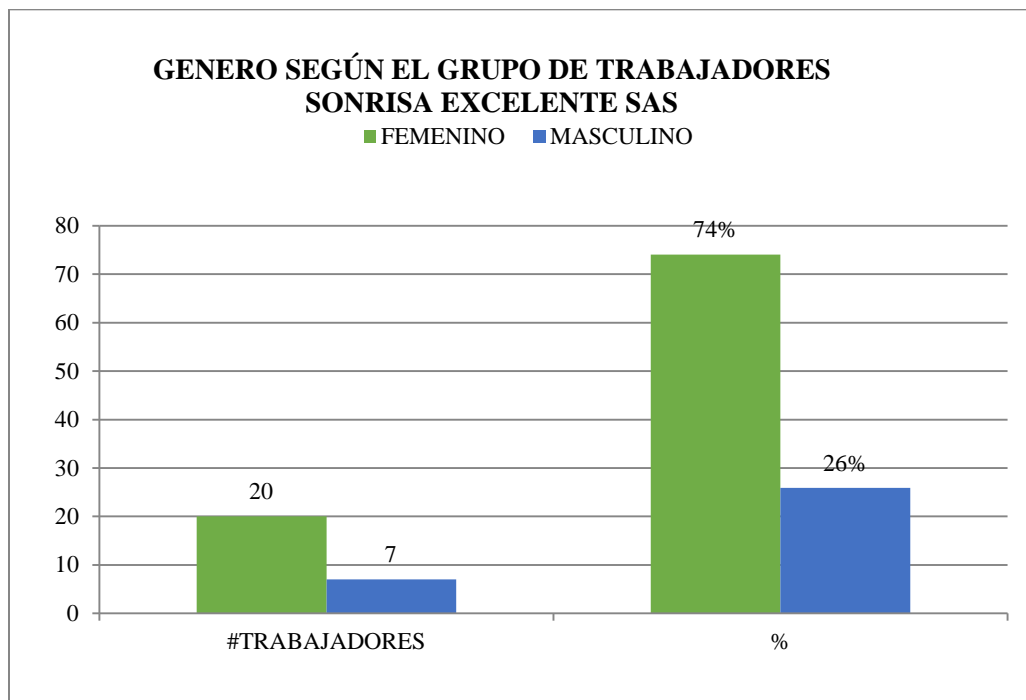


Figura 1. Distribución porcentual por sexo de empleados. Adaptado de datos obtenidos de la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S.

Tabla 5.

Relación empleados por dependencia

Dependencia	Empleados
Servicio al cliente	2
Odontología general y estética	3
Ortodoncia	4
Periodoncia	1
Endodoncia	1
Rehabilitación Oral	1
Cirugía Maxilofacial	1
Gestión Administrativa y Comercial	11
Gestión Contable	1
Oficios varios	2
TOTAL	27

Nota: Datos suministrados por la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S.

- **Horario de trabajo:** El horario de trabajo de la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S es de lunes a sábados; los lunes es de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. y los sábados es de 7:00 a.m. a 12:00 m.

5.2. Misión

En la clínica odontológica Sonrisa Excelente Trabajamos con entusiasmo brindando a nuestros pacientes satisfacción con la experiencia de nuestro servicio, cambio con la calidad y seguridad

de nuestros tratamientos y sonrisas excelentes con los anhelos y sueños de transformación cumplidos.

5.3. Visión

Ser reconocidos como la clínica odontológica con el mayor grado de satisfacción y el mejor servicio en Santander.

5.4. Valores corporativos

- **Responsabilidad y Excelencia:** Somos disciplinados y proactivos, con capacidad de logros y resultados, hacemos las cosas bien desde la primera vez y cada vez mejor, con capacidad de cumplir con calidad y oportunidad los propósitos y metas.
- **Respeto:** Actuamos valorándonos a nosotros mismos y a nuestros pacientes, trabajamos con transparencia, resaltando nuestros valores éticos y personales.
- **Empatía:** Somos un equipo cálido, con capacidad de escuchar, sentir y ponernos en el lugar del otro, conquistamos a nuestros pacientes sirviendo con alegría, logrando que su experiencia sea memorable y de alta recomendación.
- **Seguridad y calidez:** Brindamos un ambiente familiar y acogedor, protegiendo el bienestar de nuestros pacientes, con conciencia de autocuidado y cuidado de los demás, cumplimos con rigor las políticas, normas generales y de bioseguridad que nos regulan.

5.5. Política de calidad

En Sonrisa Excelente ofrecemos servicios en salud y estética oral trabajando comprometidos con la satisfacción de nuestros pacientes, brindando una atención oportuna confiable y segura, cumpliendo estándares de calidad, a través de un equipo de trabajo capacitado y alineado con la mejora continua y la eficiencia de los procesos”.

5.6. Objetivos de calidad

- Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo adecuado, ameno y seguro acorde a la normatividad de salud.
- Brindar a nuestros pacientes una atención confiable en cultura de seguridad y buenas prácticas.
- Lograr la satisfacción de nuestros pacientes, cumpliendo oportunamente con sus requisitos, necesidades y expectativas.
- Mantener un equipo de trabajo competente y capacitado.
- Lograr una mayor productividad y eficiencia en los procesos.
- Brindar a nuestros pacientes un servicio oportuno y accesible en la asignación y atención de citas.
- Fomentar y mantener una cultura de calidad y mejoramiento continuo.

5.7. Estructura organizacional

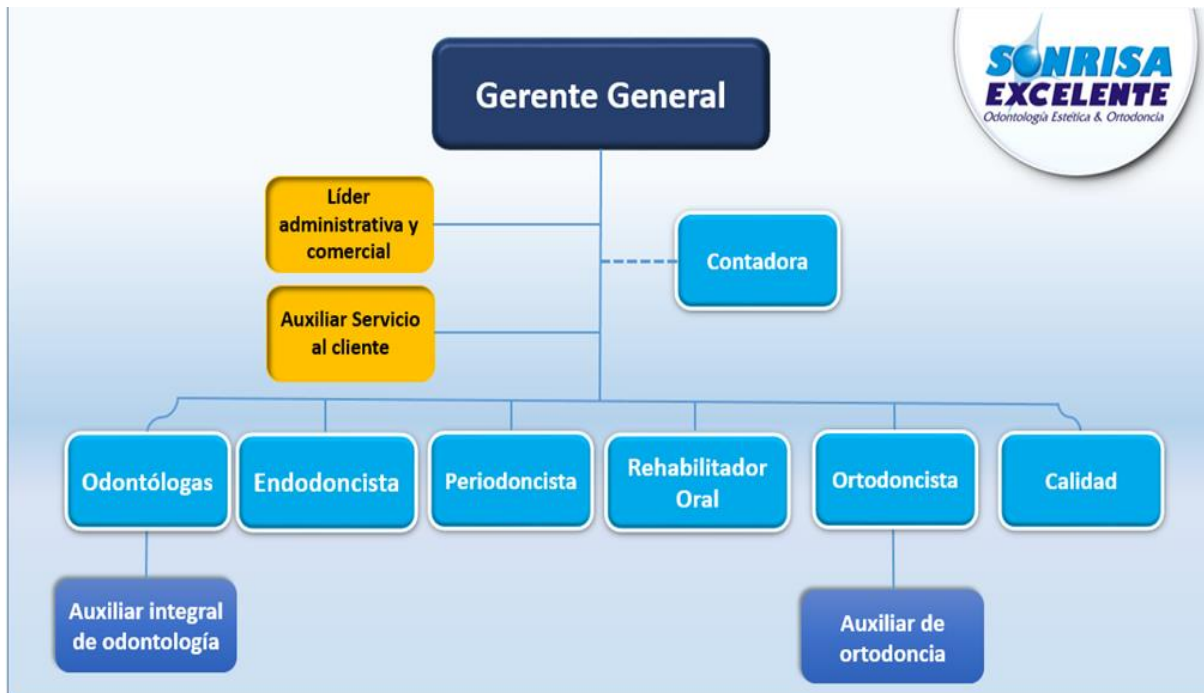


Figura 2. Organigrama Sonrisa Excelente S.A.S. Adaptado de Sonrisa Excelente S.A.S.

5.8. Mapa de procesos



Figura 3. Mapa de Procesos Sonrisa Excelente S.A.S. Adaptado de Sonrisa Excelente S.A.S.

5.9. Historia de la empresa

La clínica hoy llamada Sonrisa Excelente, nace en el mes de noviembre del 2003 en la Carrera 19 N.º 36-20 en el Edificio de la Cámara de Comercio, en el octavo piso, bajo la fundación y dirección del Doctor Javier Haylock. En ese tiempo nace bajo el nombre de Ortodoncia Excelente debido a que solamente se prestaban servicios relacionados con la especialidad de ortodoncia. La infraestructura del consultorio constaba con dos unidades de atención, una oficina y una sala de espera. En la parte del recurso humano trabajaban; un ortodontista y una secretaria que cumplía con las funciones de servicio al cliente, secretaria y auxiliar de ortodoncia.

En el 2006 la administración de Ortodoncia Excelente decide cambiar de ubicación con el fin de expandirse en infraestructura y en la prestación misma de los servicios razón por la cual se trasladan a la carrera 33 N.º 52-111 piso N.º 2 Cabecera, esta nueva ubicación trae consigo varios cambios, en primer lugar se cuenta con un espacio más amplio y cómodo por lo cual se adquieren tres nuevas unidades de atención, se independizan los cargos de secretaria y el de auxiliar de ortodoncia, se contrató un nuevo odontólogo especialista en odontología estética, no obstante a todo lo anterior el cambio radical se da en la razón social pues pasa a llamarse en este mismo año clínica odontológica Sonrisa Excelente.

Actualmente la clínica cuenta con nueva imagen corporativa, y ha integrado a su equipo de trabajo auxiliares de odontología, auxiliares de servicio al cliente, se creó el puesto de gestión administrativa y comercial, se independizó la gerencia general, adicionalmente se contrató personal especializado en: cirugía maxilofacial, rehabilitación oral, endodoncia y periodoncia.

La clínica cuenta con un área administrativa, allí están ubicadas: la gerencia, la sala de juntas, y la gestión administrativa y comercial, la otra área es exclusiva para la parte clínica, diseñada para brindarle a los pacientes espacios amplios, tanto de atención, así como de espera, la cual es amenizada con medios audiovisuales, juegos didácticos, revistas y periódicos.

6. Marco referencial

El marco de referencia que orienta la ejecución de este proyecto de grado se muestra a continuación con el objetivo de identificar y proporcionar un análisis del estado actual del conocimiento respecto al desarrollo conceptual y metodológico que se ha venido desarrollando en las organizaciones para el cumplimiento e implementación de Sistemas de Gestión (SG-SST) y normas que hacen énfasis en la seguridad y salud ocupacional.

6.1. Marco teórico

En este numeral se identifican los conceptos desarrollados alrededor del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo; siendo un sistema de gestión los principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).

6.1.1. Decreto 1072 de 2015, Artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.37. El decreto 1072 de 2015 tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Siendo un sistema de gestión, los principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). (Ver

Figura 4).

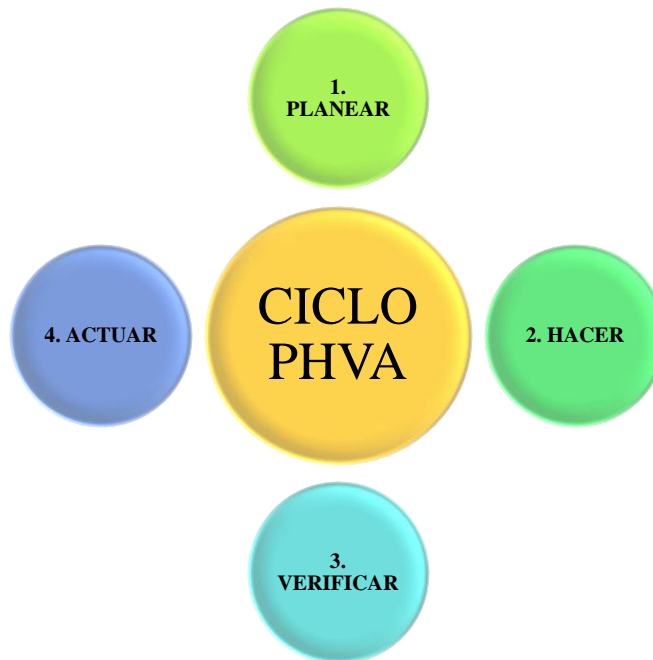
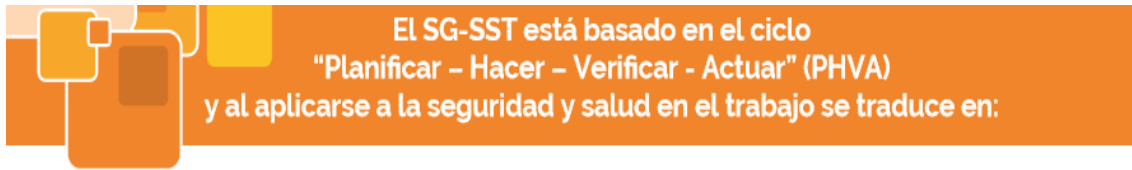


Figura 4. Ciclo PHVA

6.1.2. Estructura del decreto 1072 de 2015, Artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.37. La estructura está basada en los principios del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), de tal manera que logre la aplicación de las medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, reduciendo al mínimo los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar. (Ver Figura 5).



PLANIFICAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR
Conlleva establecer una política de seguridad y salud en el trabajo, identificar los requisitos legales y otros que le apliquen a la empresa, conocer los riesgos en su trabajo, plantear objetivos y a partir de un diagnóstico de la situación actual elaborar planes/programas para lograr las metas plantadas.	Se refiere a la aplicación y puesta en práctica de los planes de trabajo/ programas.	Se centra en evaluar los resultados tanto activos como reactivos del programa.	Cierra el ciclo con un examen del sistema en el contexto de la mejora continua y la preparación del sistema para el próximo ciclo.

Figura 5. Estructura Ciclo PHVA. Adaptado de Guía técnica de implementación del SG-SST para Mipymes Ministerio de Trabajo.

6.1.3. Norma Técnica Colombiana NTC- OHSAS 18001. Esta norma de la serie de evaluación en Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS) acompañada por OHSAS 18002, Guía para la implementación de OHSAS 18001, ha sido desarrollada en respuesta a la demanda de los clientes por una norma reconocible para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional contra el cual sus sistemas de gestión puedan ser evaluados y certificados. OHSAS 18001 ha sido desarrollado para ser compatible con las normas de sistema de gestión ISO 9001:2000 (Calidad), e ISO 14001:2004 (Ambiental), de manera que se facilite la integración de Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional, si ellos desean hacerlo (OHSAS 18001:2007, 2007).

6.1.4. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST). El empleador establece por escrito y con la participación del COPASST o el Vigía de Seguridad y Salud en el trabajo según corresponda, una política de SST que tenga alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación y vinculación, incluidos los contratistas, subcontratistas y proveedores (Ministerio de Trabajo de Colombia, 2015d)

6.1.5. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos (Ministerio de Trabajo de Colombia, 2015d):

- Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de los peligros, la evaluación de los riesgos de SST y el tamaño de la organización
- Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa
- Debe ser difundida y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas en el lugar de trabajo según corresponda
- Ser revisada periódicamente y actualizada acorde con los cambios tanto en materia de SST, como en la empresa.

6.1.6. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST de la empresa, debe incluir como mínimo, los siguientes objetivos sobre los cuales la empresa expresa su compromiso (Ministerio de Trabajo de Colombia, 2015d):

- La protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la prevención los riesgos de SST y la mejora continua del SG-SST en la empresa

- El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de SST, estándares mínimos de Calidad y demás requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito
- Promover la participación del COPASST o Vigía de SST según corresponda, en todas las etapas del SG-SST en la empresa.
- La empresa deberá procurar por disponer, divulgar y hacer cumplir políticas específicas para riesgos identificados como prioritarios para la organización ver ejemplos anexos.

6.1.7. Metodología de trabajo. La evaluación inicial deberá realizarse una única vez, por personal idóneo de acuerdo con la normatividad vigente, incluidos los estándares mínimos, con el fin de identificar las prioridades en SST.

Se utiliza para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Para cumplir con lo anterior, cada empresa puede crear un formato. Sin embargo, en cualquier caso, la evaluación debe contener como mínimo los siguientes aspectos y los estipulados en los estándares mínimos:

- La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables.
- La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual.
- La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa la cual debe ser anual.

- La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores la cual debe ser anual.
- El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas.
- La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.
- La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad y registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior.
- Registro y seguimiento de los resultados de los indicadores definidos en el SG-SST de la empresa del año inmediatamente anterior.

6.1.8. Definiciones. A continuación, se dan a conocer las definiciones legales correspondientes al Decreto 1072 de 2015 numeral 2.2.4.6.2. (Ministerio del Trabajo Colombia, 2015):

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Autorreporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener mayores beneficios en la seguridad y salud en de los trabajadores

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresada formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que

conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

6.2. Marco legal.

La empresa establece cuál es su marco de referencia legal para el campo de aplicación en SST y Seguridad Industrial. Se recomienda hacer un listado y actualizarlo a medida que se requiera. Esto se puede apoyar con una matriz de requisitos legales (Ministerio del Trabajo Colombia, 2015).

Normatividad vigente en SST y Riesgos Laborales

1979: Ley 9 es el Código Sanitario Nacional.

1979: Resolución 2400 Estatuto de la Seguridad industrial

1984: Decreto 614, Plan Nacional de SST

1986: Resolución 2013 Comité Paritario de SST

1989: Resolución 1016, reglamenta los programas de SST en las empresas.

1990: Resolución 1792, valores límites contra ruido

1990: Resolución 9030, Seguridad en emisiones ionizantes

1992: Resolución 1075, Prevención del fármaco dependencia, alcoholismo y tabaquismo en el trabajo.

1992: Resolución 10834, Clasificación toxica plaguicidas.

1994: Decreto 1295 Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales

1994: Decreto 1772 Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema de Riesgos Laborales

1996: Decreto 1530 afiliación empresas, accidente de trabajo con muerte, empresas temporales.

1997: Ley 361, integración laboral a personas discapacitadas

1999: Decreto 917 Manual único de calificación invalidez

2002: Decreto 1609 Transporte de sustancias peligrosas

2002: Decreto 1607 modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el SGRP.

2002: Ley 776 modifica el decreto 1295 de 1994 en el tema de prestaciones económicas y de prescripción de derechos.

2003: ley 797 reforma el sistema general de pensiones.

2003: Ley 828, control a la evasión del sistema de seguridad Social

2003: Decreto 2090 define las actividades de alto riesgo y modifica su régimen de pensiones

2003: Decreto 2800 reglamenta la afiliación de los independientes al Sistema de Riesgos Laborales

2003: Ley 860 requisitos para obtener la pensión de invalidez

2004: Decisión 584 instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo de la comunidad andina de naciones.

2004: Circular Unificada del Ministerio de Protección Social, Instrucciones al empleador y a las Administradoras de Riesgos Laborales.

2005: Decreto 3615 afiliación colectiva de independientes modificado por el decreto 2313 de 2006

2005: Resolución 1570, sistema de información único para registro de ATEP en las empresas, ARP, EPS, y juntas.

2005: Resolución 156, Se adoptan los formatos de informe de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

2005: Decreto 195, limites exposición campos electromagnéticos

2006: Ley 1010 definición, constitución y sanciones Acoso Laboral

2006: Resolución 627 Norma Nacional de emisión de ruido y ruido ambiental

2007: Resolución 1401, procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo.

2007: Resolución 2346, Practica de evaluaciones medicas e Historia Clínica Ocupacional.

2007: Resolución 1855, Sistema de garantía de la calidad en el SGRP. Estándares mínimos.

2007: Resolución 2844, Guías de Atención Integral en SST.

2007: Resolución 2646, programa empresarial riesgo psicosocial.

2008: Proyecto de ley 103 Comisión séptima del Senado definición ATEP.

2008: Resolución 1013 Guías de Atención Integral en SST.

2009: Resolución 1918, practica de las evaluaciones médicas ocupacionales y la guarda, archivo y custodia de las mismas.

2009: Resolución 736 Modifica Certificación competencias para trabajo en Alturas aplaza su implementación a Julio de 2010.

2009: Decreto 2566 Adopta tabla Enfermedades Ocupacionales

2009: Circular 070 Procedimiento e instrucciones trabajo en altura

Resolución 1441 de 2013 MSPS – HABILITACIÓN

Resolución 2087 de 2013 afiliación independientes

Resolucion_2415_de_2013 afiliación ante ARL reglamenta parcialmente la Ley 1562 de 2012, resoluciones 1747 de 2008, 2377de 2008,990 y 2249 de 2009,1004 de 2010, 445 y 476 de 2011 y 3214 de 2012

2013: Resolución 1903 modifica el numeral 5° del artículo 10 y el párrafo 4° del artículo 11 de la resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones

2012: Ley 1562/12

2014: Decreto 1443

2015: Decreto 1072 de 2015

7. Metodología

En este numeral se describe la metodología para la ejecución del proyecto de diseño, documentación, implementación y evaluación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) conforme a los lineamientos del decreto 1072 de 2015 en la empresa Sonrisa Excelente S.A.S, de modo que los objetivos planteados se cumplan a cabalidad y se obtengan los resultados esperados. La duración del proyecto podría darse hasta un mes antes de que se venza el término establecido por el Ministerio de Trabajo (Positiva Compañía de Seguros S.A., 2015).

A continuación, se presenta una tabla donde se encuentran los objetivos y se identifican las actividades para cumplir cada uno de ellos.

Tabla 6.

Metodología.

Objetivo	Acciones para dar cumplimiento
1. Realizar una evaluación inicial, para conocer el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa SONRISA EXCELENTE S.A.S.	<ul style="list-style-type: none"> a. Revisión del Decreto 1072 de 2015: Estudiar cuidadosamente el Decreto 1072 de 2015 para contar con las herramientas suficientes para diseñar, diligenciar y analizar los resultados obtenidos mediante los siguientes instrumentos de recolección de datos y lograr conocer las condiciones actuales, base para el diseño e implementación del SG-SST. b. Lista de Chequeo Formato Diagnóstico de cumplimiento del SG-SST. c. Socializar el Diagnóstico Inicial: Realizar una reunión con la Gerente de la empresa para socializar el grado de cumplimiento de la empresa bajo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015. d. Conformar el COPASST: Crear el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa Sonrisa Excelente S.A.S.
2. Formular la política, objetivos e indicadores de gestión como elementos estructurales del sistema de gestión, en materia de salud y seguridad en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> a. Revisión de la Misión, Visión y Valores. b. Diseñar la Política de Seguridad y Salud en el trabajo. c. Definir los requisitos legales aplicables a las actividades que se realicen en la Entidad y el cumplimiento. d. Determinar los objetivos y las metas que se desean alcanzar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

Tabla 6.

(Continuación)

Objetivo	Acciones para dar cumplimiento
	trabajo, programas del SG-SST y las actividades a realizar en cada uno de ellos.
	e. Definir los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
3. Identificar, evaluar y valorar los peligros y riesgos que conllevan las actividades y establecer las medidas de prevención y control para proteger la seguridad y salud de los trabajadores.	a. Llevar a cabo la matriz de identificación de peligros y riesgos laborales. b. Procedimiento para Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles.
4. Desarrollar la estructura documental requerida para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015.	a. Revisar los documentos existentes y diseñar los necesarios para dar cumplimiento a los requisitos del Decreto 1072 de 2015. b. Realizar los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> – Procedimiento de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles. – Procedimiento de comunicaciones. – Procedimiento de inducción y reinducción. – Procedimiento de revisión por la gerencia. – Procedimiento de conservación de documentos. – Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. – Procedimiento de acciones correctivas y preventivas. – Procedimiento de auditorías internas.

Tabla 6.

(Continuación)

Objetivo	Acciones para dar cumplimiento
	<p>c. Además, los siguientes registros o documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">– Formato de entrega de EPP.– Programa de Elementos de Protección Personal.– Formato de inspección de estado y uso de EPP.– Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.– Programa de investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.– Procedimiento de reporte de Incidentes y Accidentes de Trabajo.– Informe de investigación de Accidentes.– Indicadores de Accidentes de Trabajo.– Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, según priorización de los riesgos.– Procedimiento de inspecciones de seguridad a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas.– La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa.

Tabla 6.

(Continuación)

Objetivo	Acciones para dar cumplimiento
<p>5. Implementar el SG-SST y socializar al personal de SONRISA EXCELENTE S.A.S, la documentación correspondiente al SG-SST como parte de su correcta implementación.</p> <p>6. Evaluar el desempeño y funcionamiento del SG-SST de Sonrisa Excelente S.A.S. mediante dos (2) auditorías internas que permitan identificar no conformidades y del mismo modo planear sus respectivos planes de mejora.</p>	<p>a. Socializar la documentación de los procedimientos por medio de reuniones a la alta dirección y a todos los empleados.</p> <p>b. Socializar la Misión, Visión y Política por medio de reuniones a la alta dirección y a todos los empleados.</p> <p>c. Capacitar en la elaboración de informes, seguimiento de no conformidades, elaboración de acciones preventivas y correctivas.</p> <p>d. Realizar ajustes a los documentos en caso de ser necesario.</p> <p>e. Capacitar a los empleados, exponiendo los fundamentos del SG-SST de manera que haya claridad, usando herramientas didácticas en la presentación para facilitar la comprensión de los temas.</p> <p>a. Revisar el tema por parte de la Dirección.</p> <p>b. Desarrollar la primera Auditoría Interna.</p> <p>c. Elaborar un plan de mejoramiento producto de la primera Auditoría Interna.</p> <p>d. Desarrollo de la segunda Auditoría Interna para evaluar la eficiencia del plan de mejoramiento.</p> <p>e. Elaborar un plan de mejoramiento producto de la segunda Auditoría Interna.</p>

Tabla 6.

(Continuación)

Objetivo	Acciones para dar cumplimiento
7. Formular y documentar las acciones preventivas y correctivas necesarias, conforme a los resultados del cumplimiento del SG-SST con el Decreto 1072 de 2015, en cada una de las auditorías.	a. Generar acciones preventivas, correctivas y de mejora, en caso de ser necesario y conforme a los hallazgos encontrados en las Auditorías internas.

8. Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Basado en el decreto 1072, los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo son:

- Política de SST
- Organización de SG-SST
- Planificación
- Aplicación
- Auditoria y evaluación de la alta dirección
- Mejoramiento

Con la expedición de la Ley 1562 de 2012, el Congreso colombiano modificó el Sistema de Riesgos Laborales creado por la Ley 100 de 1993, determinando que el Programa de Salud

Ocupacional “en lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST”.

El artículo 1° de la Ley 1562 de 2012 define el SG-SST como “un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo”.

Como puede observarse, Colombia a través de la Ley 1562 de 2012 acogió los preceptos señalados por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en las Directrices relativas a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ILO-OSH 2001 (Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo). El pasado 31 de Julio de 2014 se expidió el Decreto 1443 de 2014 (subsumido por el decreto 1072 de 2015) “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”(Laborando.info, 2014). De esta manera Sonrisa Excelente S.A.S en su estructura debe implementar y reemplazar el programa de salud ocupacional por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada uno de los procesos de la organización y garantizar así el mejoramiento continuo en el desarrollo de su misión.

8.1. Diferencia entre programa y sistema

La primera inquietud que puede surgir ante el cambio planteado de programa a sistema tiene que ver con las diferencias o semejanzas que pueden existir entre ellos.

En este sentido, es importante clarificar el concepto asociado con cada uno (Ver Figura 6):

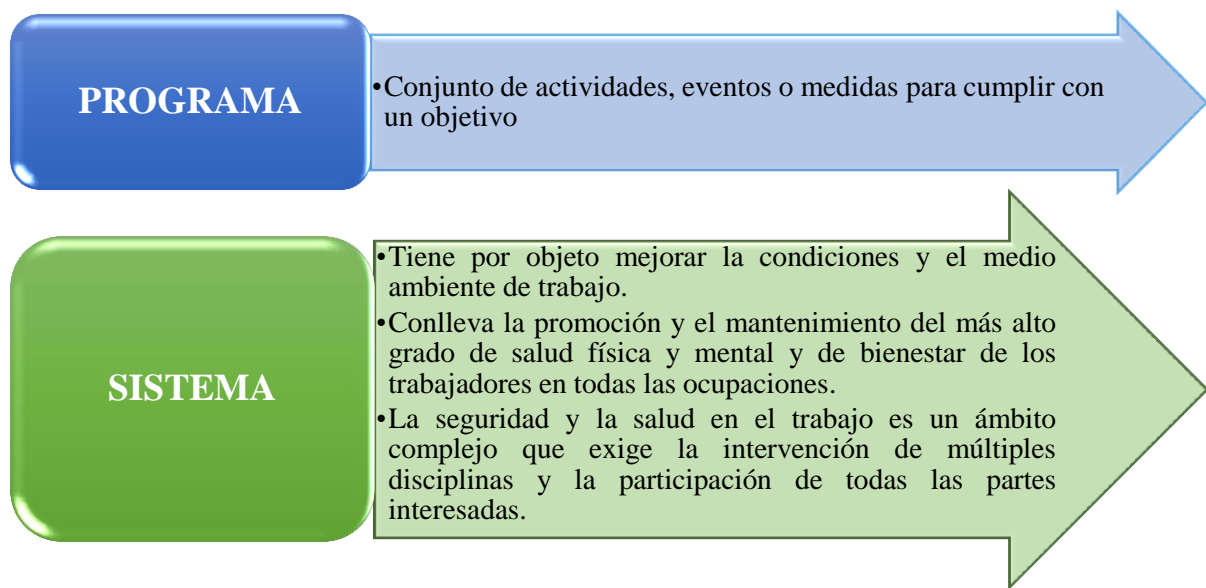


Figura 6. Conceptos programa y sistema. Adaptado de Positiva Compañía de Seguros S.A. (2015).

La diferencia significativa es la característica de “mejora continua” incorporada en los sistemas de gestión y respaldada por el ciclo de mejora: Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), concebido por Deming en los cincuenta, para supervisar los resultados de las empresas de una manera continua.

En el decreto 1072 de 2015 se señalan unos plazos para la sustitución del Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en donde se exige a los empleadores que den paso a las acciones necesarias para ajustarse a lo establecido en dicho Decreto (Ministerio de Trabajo de Colombia, 2015b) también nos indica el que se debe realizar una Evaluación Inicial de su Programa de Salud Ocupacional (hoy denominado Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo) (Ministerio de Trabajo de Colombia, 2015c).

A continuación, se presentan los resultados y el análisis de la evaluación inicial del sistema el cual nos permite identificar las prioridades en Seguridad y Salud en el Trabajo para establecer el Plan de trabajo o realizar actualizaciones del existente.

8.2. Evaluación de las etapas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

En la evaluación-diagnóstica se tomaron como base los elementos del SG-SST constituidos en seis (6) etapas del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) en el marco de la mejora continua. (Ver Figura 7).



Figura 7. Etapas de evaluación SG-SST.

El diagnóstico en SG-SST analizó las 4 fases esenciales del ciclo PHVA:

1. Planificación
2. Implementación y operación
3. Verificación y evaluación
4. Actuación

Al aplicar la Evaluación Inicial, se realizó una reunión con la gerencia de Sonrisa Excelente S.A.S, donde se analizaron los procesos de la clínica y se implementó la lista de chequeo suministrada por la ARL Equidad para evaluar el porcentaje de cumplimiento del SG-SST y cuantificar los avances en materia de seguridad y salud en el trabajo. Además, se calificaron 52 ítems de aspectos a evaluar que contenían en total todas las fases.

El Diagnóstico o Evaluación en Seguridad y Salud en el trabajo SST fue facilitado por la Compañía de Seguros ARL Equidad Compañía de Seguros S.A, dicho cuestionario consta de 4 fases y evalúan detalladamente las directrices dadas por el decreto 1072 de 2015 del Ministerio del trabajo que es de estricto cumplimiento. El proceso de diagnóstico a la empresa Sonrisa Excelente S.A.S se ejecutó en compañía de la Gerente de la empresa, en su desarrollo se obtuvo el grado de cumplimiento de cada uno de los requisitos de los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015 y se llevó a cabo conforme a los criterios de calificación mostrados en la tabla. (Ver tabla 6).

A cada ítem se le asignó un porcentaje unitario de 1, 5 y 10 puntos y la suma de cada etapa equivale a una puntuación total del cien por ciento (100%).

El puntaje total que se puede obtener en cada etapa se muestra a continuación:

1. Planificación →90 puntos→ $[Puntaje\ Obtenido\ (13) * 100] / 90 = 14.44\%$
2. Implementación →300 puntos → $[Puntaje\ Obtenido\ (58) * 100] / 300 = 19.33\%$
3. Verificación →100 puntos → $[Puntaje\ Obtenido\ (10) * 100] / 100 = 10\%$
4. Actuar →30 puntos → $[Puntaje\ Obtenido\ (3) * 100] / 30 = 10\%$

El porcentaje obtenido en cada etapa es promediado para así determinar la calificación de cada una de las cuatro fases y obtener así finalmente el cumplimiento promedio del SG-SST.

Tabla 7.

Nivel de Cumplimiento.

La calificación posible para cada aspecto a evaluar es:	Explicación
1	No se cumple con el aspecto evaluado.
5	Se cumple parcialmente o está en proceso el aspecto evaluado.
10	Se cumple con el aspecto evaluado.

Nota: Calificaciones establecidas según la lista de chequeo de la ARL Equidad.

8.3. Resultado del Diagnóstico Inicial.

Después de aplicar la Evaluación Inicial se evidenció un cumplimiento promedio de un trece punto cuarenta y cuatro por ciento (13.44 %) en los requisitos establecidos por el decreto 1072, este valor de cumplimiento demuestra que la empresa no ha conseguido un buen desempeño en su programa de salud ocupacional y a su vez afecta directamente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual se debe implementar y encaminar al ciclo PHVA para que

funcione como sistema de gestión (Ver tabla 8). En el apéndice 1, se da a conocer la Evaluación Inicial de la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S, para evaluar el nivel de cumplimiento que posee la empresa en cuanto al Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo.

Tabla 8.

Resumen resultado diagnóstico Sonrisa Excelente S.A.S.

N° Etapa	Etapa	%	Puntaje		
			Alto	Medio	Bajo
1	Planificación	14.44%	-----	-----	14.44%
2	Implementación y operación	19.33%	-----	-----	19.33%
3	Verificación y evaluación	10%	-----	-----	10%
4	Actuación	10%	-----	-----	10%
Promedio cumplimiento del SG-SST			13.44 %		

Nota: Datos obtenidos por medio de la evaluación inicial.

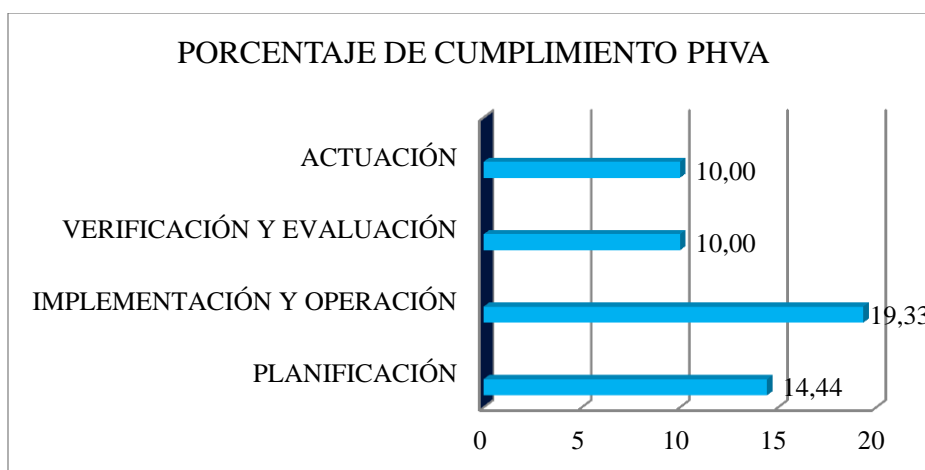


Figura 8. Porcentaje de cumplimiento etapas a partir de los aspectos del SG-SST.

En la Figura 8, se puede analizar que las fases del SG-SST con menor porcentaje de cumplimiento son: Actuación y Verificación y Evaluación con un diez por ciento (10%) debido a

que en la empresa no se llevan a cabo actividades de orientación y seguimiento del sistema de gestión en la empresa. Se cuenta con un Programa de seguridad y salud ocupacional con un bajo cumplimiento debido a que no se plantean objetivos, ni se evalúan resultados y no se posee la conciencia laboral de su importancia para el mejoramiento de los procesos.

En la fase de Implementación y operación se puede observar un porcentaje de diez y nueve punto treinta y tres, en este punto se evidencia el mayor porcentaje ya que la empresa tiene identificado su Comité Paritario de Salud Ocupacional, posee una persona a cargo del liderazgo del Sistema de Gestión que se desea implementar a mediano plazo y ya se encontraban trabajando en cierta documentación exigida por el Decreto 1072 de 2015.

En la fase de planificación con un catorce punto cuarenta y cuatro por ciento (14.44%), la empresa ya se encuentra mejorando su matriz de riesgos y peligros de las condiciones laborales.

9. Planificar

9.1 Diseño del plan de trabajo

Con base en los resultados arrojados en la evaluación inicial (13.44%), se realiza un filtro en la herramienta con los ítems que se encuentran en 1 (No se cumple con el aspecto evaluado) y 5

(Se cumple parcialmente o está en proceso el aspecto evaluado), para diseñar el plan de trabajo de implementación del SG-SST en un 86.56% restante.

Para elaborar el Apéndice 2. Plan de Trabajo Anual Sonrisa Excelente S.A.S, se reunió la gerencia con el COPASST y se establecieron las fechas conforme a la programación de capacitaciones que la ARL Equidad iba a realizar durante el año y también teniendo en cuenta el horario de los trabajadores; en el plan de trabajo anual se encuentran identificadas las actividades a ejecutar para alcanzar un porcentaje de cumplimiento del 100%. El correspondiente presupuesto para efectuar las actividades del Plan de Trabajo se encuentra definido en el Apéndice 3.

La planeación de las actividades se efectúa con el fin de definir la política y la normatividad vigente, identificando y evaluando los riesgos a medida del cumplimiento de los objetivos propuestos, con el fin de eliminar o mitigar los riesgos laborales en cuanto a salud y seguridad; conforme a esto, se elabora un plan de trabajo que permita la implementación del sistema SG-SST primordialmente bajo los siguientes lineamientos:

- Definir y concretar funciones y responsabilidades.
- Brindar capacitación y formación a los trabajadores para garantizar competencia necesaria frente a los riesgos a los que están expuestos en el área de trabajo.
- Dar a conocer a los trabajadores los peligros y riesgos de su entorno laboral.
- Preparar la documentación necesaria que promueva control y orden dentro de la Clínica.

9.2. Actividades propuestas para la implementación del SG-SST en SONRISA EXCELENTE S.A.S.

A fin de presentar de forma más elemental el Apéndice 2. Plan de Trabajo Anual, en el cual se formulan en detalle las actividades propuestas para cada uno de los aspectos incumplidos después de la evaluación o diagnóstico inicial, a continuación, se detallarán las 15 actividades macro a realizar durante la implementación con el fin de suplir los vacíos del SG-SST y lograr cumplir a cabalidad con la legislación vigente.

- Conformar y definir las funciones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST).
- Elaborar la Política del SG-SST.
- Elaborar el Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Definir responsabilidades frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Documentar los programas correspondientes del SG-SST.
- Elaborar el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias.
- Documentar Procedimiento para el reporte e investigación de accidentes.
- Elaborar la matriz de evaluación riesgos.
- Elaborar matriz de Elementos de Protección personal por cargos.
- Elaborar Matriz de requisitos legales.
- Definir controles y programas para mitigar los riesgos.
- Elaboración de profesigramas.

- Elaboración del cronograma de capacitación.
- Diseñar indicadores de medición del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar capacitación al personal sobre la implementación y los cambios realizados dentro de la organización.

9.3. Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos.

La identificación, evaluación y valoración de los riesgos tiene semejanza con el panorama de riesgos, solo que posee algunos cambios en denominaciones.

En la Clínica se estableció como mecanismo la GTC 45 (Icontec, 2010) y con base a ésta guía se realizó la matriz de peligros y riesgos.

Sonrisa Excelente S.A.S, ha ejecutado una matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos que cobija todas las actividades realizadas por la empresa, es de fundamental responsabilidad para el coordinador de seguridad y salud en el trabajo la actualización de la matriz general de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, (Ver Apéndice 4), y además llevar el control de los riesgos, a los cuales se han definidos programas de gestión. Además, la Clínica ha establecido que el procedimiento para la continua identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos se basa en la Guía Técnica Colombiana GTC-45/2012, los cuales incluyen actividades rutinarias y no rutinarias.

Para comenzar a elaborar la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos de la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S, se solicitó asesoría a la ARL Equidad, la cual le

compartió a la Clínica algunos documentos guías para empezar con el proceso de elaboración de la matriz de riesgos y peligros, además de esto la gerencia realizó algunas reuniones con el COPPAST para identificar sus procesos operativos; debido a que estos son las entradas para el proceso de identificación de riesgos. A los riesgos evaluados se le han delimitado actividades para su control (Ver Figura 9): eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y trabajador de acuerdo con su aplicabilidad se asignan los respectivos Elementos de Protección Personal EPP.

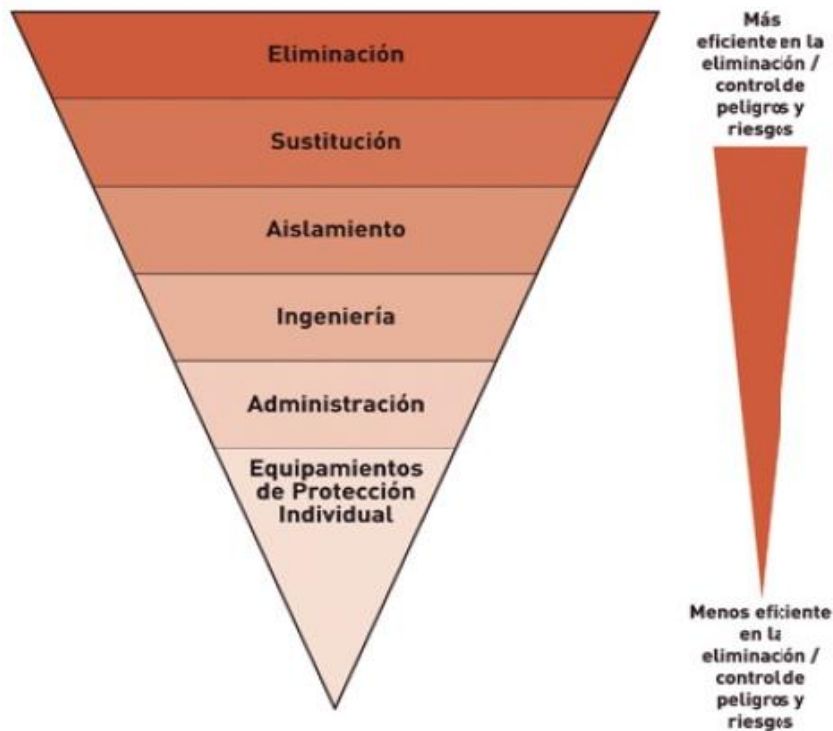


Figura 9. Jerarquía de controles en SST. Adaptado de Nangles (2015), Jerarquía de controles en Seguridad y Salud en el Trabajo. Disponible en: www.linkedin.com/pulse/la-jerarquía-de-controles-en-seguridad-y-salud-nangles-mba-ogc

10. Hacer

En esta etapa se diseñó la documentación pertinente al SG-SST cumpliendo con lo dispuesto en la normatividad vigente, se basaron en los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Clínica, en donde se utilizó como base la PR-GCA-01. Procedimiento para la elaboración de documentos de Sonrisa Excelente S.A.S. Por otra parte, se contó con la asesoría del director del Proyecto para la validación de dichos documentos, atendiendo cada uno de los programas que el SG-SST tiene estipulados para el buen desarrollo de la Seguridad y Salud en el Trabajo SST, a favor de los trabajadores incluidos en la realización de los mismos.

10.1. Diseño de la documentación

El diseño de la documentación del SG-SST, se llevó a cabo conforme a los requerimientos de la normatividad legal vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con enfoque en el Decreto 1072 de 2015, numeral 2.2.4.6 y sus artículos relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de respaldar a la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S en su transición de un Programa de Salud Ocupacional (PSO) a un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en una primera etapa, en lo concerniente a la documentación y estructura del SG-SST. Para lograr lo establecido debieron diseñarse y ajustarse diferentes tipos de documentos, como lo son manuales, programas, procedimientos, protocolos, guías, instructivos y formatos, etc., de acuerdo a la estructura documental utilizada por la Clínica, basados en el PR-GCA-01 Procedimiento para la

elaboración y control de documentos, cumpliendo además con los lineamientos establecidos en el Decreto que al ser implementados nos generen un producto final, utilizados como insumos para el cumplimiento del ciclo PHVA, los cuales sirvan para la nueva planificación de las actividades a realizar en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

10.2 Documentos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

La Clínica Sonrisa Excelente S.A.S, en el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, por el cual debe implementar un SG-SST, debe llevar a cabo y mantener actualizada la siguiente documentación con el objetivo de cumplir con la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad legal aplicable y vigente y otras que voluntariamente adopte la Clínica. En la tabla 9, se describen los documentos creados y el numeral del Decreto que los estipula (Ministerio de Trabajo de Colombia, 2015a).

Tabla 9.

Documentación exigida según el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015.

Numeral	Requisitos	Documentos generados
Decreto1072/15		
2.2.4.6.5-		<ul style="list-style-type: none"> Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.2.4.6.6-	Política y objetivos de Seguridad y	
2.2.4.6.7-	Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2.2.4.6.18		

Tabla 9.

(Continuación)

Numeral Decreto1072/15	Requisitos	Documentos generados
		<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de roles y responsabilidades • Matriz de requisitos legales.
2.2.4.6.8	Obligaciones de empleadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de conformación del COPASST. • Actas de reuniones del COPASST. • Plan de entrenamiento del COPASST.
2.2.4.6.11	Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de competencia laboral y capacitación. • Plan de capacitaciones. • Procedimiento de inducción y reinducción. • Registro de inducción.
2.2.4.6.12	Documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil sociodemográfico. • Estándares de seguridad u operación segura.
2.2.4.6.13	Conservación de documentos	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de EPP, matriz de EPP, formatos de entrega e inspección de EPP. • Sistemas de Vigilancia Epidemiológica. • Registros inspecciones de seguridad.
		<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de conservación de documentos.

Tabla 9.

(Continuación)

Numeral Decreto1072/15	Requisitos	Documentos generados
2.2.4.6.14	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de comunicaciones.
2.2.4.6.15-	Identificación de peligros,	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de identificación de peligros,
2.2.4.6.23-	Evaluación, valoración de los	evaluación, valoración y gestión de los riesgos.
2.2.4.6.24	riesgos y gestión de los mismos.	
2.2.4.6.19-	Medición y evaluación de la	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores del SG-SST.
2.2.4.6.20-	gestión en seguridad y salud en el	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de Auditoría interna.
2.2.4.6.21-	trabajo,	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de revisión por la dirección.
2.2.4.6.22-		
2.2.4.6.29-		
2.2.4.6.30-		
2.2.4.6.31		
2.2.4.6.24	Medidas de prevención y control	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de mantenimiento correctivo y preventivo.
2.2.4.6.25	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
2.2.4.6.26	Gestión del cambio.	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento Gestión del Cambio. • Formato de gestión del cambio.

Tabla 9.

(Continuación)

Numeral Decreto1072/15	Requisitos	Documentos generados
2.2.4.6.27- 2.2.4.6.28	Criterios para la adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de compras y adquisiciones. • Manual SG-SST para contratistas. • Procedimiento de ingreso de contratistas. • Hoja para la verificación de contratistas en campo. • Matriz de gestión de contratistas.
2.2.4.6.32	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa investigación de Incidentes y Accidentes. • Procedimiento Reporte de Accidentes de Trabajo. • Procedimiento investigación de Accidentes. • Informe de investigación de AT. • Indicadores de AT.
2.2.4.6.33	Plan de acciones preventivas o correctivas.	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de acciones correctivas y preventivas. • Reporte de acciones preventivas y correctivas.

Nota: Datos consolidados con base en (Ministerio de Trabajo de Colombia, 2015a).

10.2.1 Política y objetivos del SG-SST. La política del SG-SST de la Clínica se adecuó para que cumpliera con los lineamientos establecidos en los artículos 2.2.4.6.5, 2.2.4.6.6 y 2.2.4.6.7 en el Decreto 1072 de 2015, además se contó con la participación del COPASST en el diseño de la misma y revisión del Gerente General como representante de la empresa ante los Sistemas de Gestión de la misma. Por medio de una reunión con todos los trabajadores se socializó y aprobó la política y objetivos y se ubicó en dos lugares visibles dentro de la empresa, para que pudiera ser aplicada y memorizada por todo el personal de la Clínica. A continuación, se da a conocer la política y objetivos del SG-SST (Apéndice 5):

Sonrisa Excelente S.A.S, apuntando siempre a la prestación de servicios de salud oral con calidad, está comprometida en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de nuestros trabajadores, contratistas y demás partes interesadas que se vean impactadas por nuestra labor, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, basado en el cumplimiento de la legislación vigente siempre hacia la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en toda nuestra cadena de valor.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos de la alta dirección, permanentemente orientarán sus esfuerzos y destinarán los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional.

Objetivos del SG-SST

La Empresa Sonrisa Excelente S.A.S, expresa sus objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y coherentes con el plan anual de trabajo.

1. Mantener los actuales índices de accidentalidad y morbilidad laboral controlados.
 2. Fortalecer las competencias del personal en materia de seguridad y salud en el trabajo.
 3. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
 4. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo fueron documentados con sus respectivas estrategias, metas e indicadores en el Apéndice 7.

10.2.2 Obligaciones de empleadores. De acuerdo con el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, se ejecutaron las siguientes actividades para dar cumplimiento.

- **Responsabilidades, autoridades y rendición de cuentas en SST.** En este documento se asignaron cada una de las responsabilidades, autoridades y rendición de cuentas en SST de los diferentes niveles de la Clínica, de acuerdo con las funciones que se encuentran definidas en el M-GCAL-02. Manual de Funciones y Responsabilidades. Además, por medio de la lista de chequeo de responsabilidades que se encuentra en el Apéndice 6. Asignación de Roles y responsabilidades, se pueden identificar las diferentes responsabilidades que posee cada nivel de la organización incluida la alta dirección y se verifica el cumplimiento.

- La matriz de requisitos legales se elaboró con asesoría de la ARL Equidad y El Director de este Proyecto de grado; se realizó un estudio de la reglamentación vigente y aplicable conforme a la actividad principal de la Clínica, en el Apéndice 8 encontramos la Matriz Legal de Sonrisa Excelente S.A.S, luego de esto se socializó con el personal; y la gerencia y el COPASST se comprometieron a revisarla anualmente para verificar su cumplimiento a cabalidad y actualizarla con base en la reglamentación que se fuese incursionando dentro del tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Para la conformación del COPASST la gerencia realizó el proceso de elección mediante la votación del personal, como evidencia de dicho proceso se encuentran los siguientes registros y documentos (Apéndice 9): Acta de Convocatoria, Hoja de Inscripción de Candidatos al COPASST, Hoja de Registro de Votantes para la Elección, Acta de Escrutinio de las Votaciones para la Elección y el Acta de Conformación del COPASST y se desarrolló el Plan de entrenamiento para preparar al COPASST (Apéndice 10). Además, como prueba de las reuniones realizadas se encuentran anexas las actas de marzo y abril de 2017 en el Apéndice 11 y 12.

Los otros requisitos pertinentes al artículo en referencia se muestran en los diferentes puntos de este capítulo.

10.2.3 Programa de Capacitación, Entrenamiento, inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo. En este importante punto se diseñó una matriz de competencia laboral y capacitación basada en el cargo/área de cada trabajador de SONRISA EXCELENTE S.A.S, tomando como base principal los conocimientos generales que cada uno de

estos cargos necesita para desempeñar las actividades eficazmente, dicha matriz se encuentra en el Apéndice 13.

También se ejecutó un Plan y Cronograma de Capacitaciones para el personal de la Clínica (Apéndice 14), que incluye todas las capacitaciones brindadas por la ARL Equidad con el ánimo de reforzar y contribuir a la organización de un excelente SG-SST que cubra las necesidades requeridas en la empresa.

Viendo la necesidad de lograr un buen nivel de capacitación se elaboró un procedimiento para organizar y realizar las inducciones y reinducciones en la empresa (Apéndice 15), y un formato para recopilar el registro de dicho trabajo (Apéndice 16). Las inducciones serán organizadas y ejecutadas por los miembros del COPASST.

10.2.4 Documentación. Para cumplir a cabalidad con el Artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015, se realizaron las siguientes actividades:

- **El informe sociodemográfico de la población trabajadora.** Para dar cumplimiento a este requerimiento del Decreto, se realiza una encuesta para investigar el perfil sociodemográfico de todos los trabajadores de la empresa y conforme a los resultados obtenidos se tabulan los datos y se genera el Informe Sociodemográfico de la población Trabajadora de Sonrisa Excelente S.A.S, el objetivo principal de dicho informe es realizar un diagnóstico de salud en las instalaciones de Sonrisa Excelente S.A.S.; basados en las condiciones de salud encontradas al realizar las encuestas a los 27 trabajadores y de los que se evidenciaron en las historias clínicas. Adicional a esto, se tuvieron en cuenta las siguientes variables: grado de escolaridad, ingresos, lugar de

residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo, tipo de sangre, peso, deporte, consumo de alcohol entre otras que posteriormente fueron llevadas a gráficas estadísticas inmersas en el informe.

La documentación diseñada para cumplir con este requisito legal es la siguiente:

- ✓ Ver Apéndice 17. Encuesta de perfil sociodemográfico.
- ✓ Ver Apéndice 18. Tabulación diagnóstico sociodemográfico.
- ✓ Ver Apéndice 19. Informe Sociodemográfico de la población trabajadora de SONRISA EXCELENTE S.A.S.
- ✓ Ver Apéndice 20. Matriz Profesiograma.

- Con la ayuda de los profesionales en odontología y los respectivos auxiliares se realizaron reuniones para recopilar información y conocer más a fondo acerca de cada operación que se lleva a cabo dentro de los procesos clínicos del área operativa, de acuerdo con esto se implementaron instructivos para ejecutar las operaciones que conlleva cada proceso odontológico con seguridad y control preventivo, de modo que se puedan evitar riesgos o accidentes en Sonrisa Excelente S.A.S, dichos instructivos se pueden analizar en el Apéndice 21.

- Se elaboró un programa de Elementos de Protección Personal (EPP) (Ver Apéndice 22) con su pertinente matriz que relaciona los EPP necesarios por actividades y cargos (Apéndice 23), y se desarrollaron formatos para llevar seguimiento a la entrega de EPPs (Apéndice 24), inspección de uso y estado de estos (Apéndice 25). Los supervisores del uso apropiado de los EPP necesarios para los auxiliares de Odontología son los Odontólogos, y el responsable del

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se encargará de supervisar que los Odontólogos usen adecuadamente sus EPP.

- La ARL Equidad desarrolló el sistema de Vigilancia Epidemiológica, con el fin de prevenir los riesgos biomecánicos, los cuales fueron los riesgos más altos hallados en la Matriz de riesgos y peligros, el sistema se puede observar en el Apéndice 26.

- Se realizó un programa de inspecciones de seguridad (Apéndice 27), un procedimiento para ejecutar dichas inspecciones (Apéndice 28), y se diseñó un formato para registrar las mismas (Apéndice 29 y 30).

Luego de esto, se ejecutaron dos reportes de condiciones de seguridad y salud en el trabajo basándose en el procedimiento de inspecciones de seguridad (Apéndice 28), donde se encontraron factores de riesgo y se implementaron acciones de control, acción inmediata y fecha de ejecución para mejorar dichos factores encontrados en las instalaciones de la Clínica. Cabe notar que el segundo reporte mejoró debido a las acciones de medida de control que fueron implementadas en el primer reporte de seguridad.

Más adelante se evidencia la documentación adicional a este capítulo.

10.2.5 Conservación de documentos. De acuerdo con lo exigido en el Decreto fue necesario implementar un procedimiento que establece la conservación de documentos y su archivo por un periodo de 20 años, dicho procedimiento se evidencia en el Apéndice 31.

10.2.6 Comunicación. El procedimiento que define las comunicaciones en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se puede observar en el Apéndice 32.

10.2.7 La identificación anual de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. La evaluación y valoración de riesgos se realizó con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo dentro de la Clínica y a su vez aportó a la evaluación inicial las prioridades de intervención por riesgo. Además, hay que tener en cuenta que la evaluación y priorización del riesgo se ejecutó según la norma *GTC 45* “Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional”. Con esta información se realizó el diseño del Apéndice 4. Matriz de Identificación de peligros, Valoración y Gestión de los Riesgos relacionada en este documento. Luego, se definieron las normas para la realización del trabajo en la Sonrisa Excelente S.A.S, el cual siempre se debe realizar bajo un ambiente de trabajo seguro, y se documenta en el reglamento de Higiene y Seguridad que se relaciona en el Apéndice 33. Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, de este documento.

Para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo, se estableció una metodología y se implementaron los controles necesarios para la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables dentro de la Clínica.

Los documentos necesarios para cumplir con este punto son los siguientes:

- Ver Apéndice 4. Matriz de Identificación de peligros, Valoración y Gestión de los Riesgos.
- Ver Apéndice 34. Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y establecimiento de controles.

10.2.8. Plan de Trabajo Anual del SG-SST y Asignación de Recursos. El Plan de Trabajo anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos se desarrolló en el Numeral 9.1, y se puede visualizar en el Apéndice 2. El presupuesto se encuentra en el Apéndice 3.

10.2.9 Medición y Evaluación de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se realizó una reunión con la Gerencia y el COPASST para definir los Indicadores de estructura, proceso y resultado que verifiquen el cumplimiento del SG-SST y de este modo levantar acciones de mejora, preventivas y correctivas conforme al cumplimiento de las metas estipuladas que posee cada indicador. En el Apéndice 35 se pueden encontrar estos indicadores.

Cabe notar que se elaboró un procedimiento para realizar Auditorías Internas y así evaluar el desempeño del SG-SST, incluyendo además los planes de mejora que se manifiesten de las auditorías. Ver procedimiento en el Apéndice 36.

La Gerencia de Sonrisa Excelente S.A.S, programó realizar anualmente, las Revisiones Gerenciales guiadas por el Procedimiento de Revisión por la Gerencia (Apéndice 37), y se planteó registrarlas en el Formado “Acta de Reunión Revisión por la Gerencia” (Apéndice 38), de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. En dicha revisión se determina en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud el trabajo y se controlan los riesgos, incluyendo revisión de objetivos, metas e indicadores de proceso, resultado registrados en “Objetivos, Metas e Indicadores”.

10.2.10. Medidas de prevención y control. Es indispensable elaborar el Programa de

Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las herramientas, equipos o máquinas y diferentes instalaciones de la Clínica. (Ver Apéndice 39).

10.2.11. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Se realizó un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias con el fin de preparar y definir estrategias que permitan prevenir y disminuir los niveles de riesgo ante las diversas situaciones de emergencias que puedan ocurrir en las áreas de Sonrisa Excelente S.A.S. (Ver Apéndice 40).

10.2.12. Gestión del Cambio. Se estableció un procedimiento y se diseñó un formato para la Gestión del Cambio, que facilitara la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos en los cambios y nuevos proyectos. En los Apéndices 41 y 42 se encuentran respectivamente.

10.2.13. Criterios para la Adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST. Fue necesario crear un procedimiento de compras y adquisiciones de bienes, servicios, materiales e insumos, con la asesoría de la Gerente Comercial y auxiliar de Gerencia, quienes se encargan de realizar las compras a los proveedores de acuerdo con la información suministrada por las auxiliares de Odontología, respecto a los materiales e insumos que se van agotando o aún se poseen en gran cantidad, además de esto el procedimiento incluyó los procesos de: selección, evaluación, y reevaluación de proveedores (Apéndice 43).

Se creó también un procedimiento para selección y evaluación de contratistas (Apéndice 44), los formatos para gestión y seguimiento de contratistas (Apéndices 45 y 46) y un Manual SG-SST para contratistas (Apéndice 47).

10.2.14. Reporte e Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ejecutar un proceso de investigación de incidentes y accidentes de trabajo (Apéndice 48), se realizó un programa, y por consiguiente se documentó un procedimiento de reporte e investigación de Accidentes de Trabajo (AT) (Apéndice 49). Seguido a esto se diseñó un formato tipo informe para reporte e investigación de Accidentes de Trabajo (Apéndice 50) y los respectivos indicadores de accidentalidad (Apéndice 51).

10.2.15. Plan de Acciones Preventivas y Correctivas. Para promover una excelente organización en los procesos de acciones correctivas y preventivas, se elaboraron documentos para reportar y llevar el seguimiento a las acciones que se plantearan. Dichos documentos se pueden observar en los Apéndices 52 y 53.

11. Implementación

En la fase de implementación se estableció y puso en marcha el SG-SST a partir de los elementos planteados y orientados a la identificación, evaluación y control de los peligros presentes en el lugar de trabajo, con ello se fomentó la socialización y participación de los trabajadores con todos los temas que involucra la Seguridad y Salud en el Trabajo y de este modo facilitar a los empleados de Sonrisa Excelente S.A.S, la adopción de todo el conocimiento adquirido al enfoque y desarrollo de sus tareas en la Clínica.

11.1. Seguridad y salud en el trabajo

Para socializar los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal de Sonrisa Excelente S.A.S, se llevó a cabo una charla de introducción y Capacitación del SG-SST, las diapositivas expuestas se encuentran en el Apéndice 54. Para medir la eficacia de la Capacitación se realizó una evaluación que se puede observar en el Apéndice 55.

11.2. Política de seguridad y salud en el trabajo.

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo (Apéndice 5) fue aprobada por la Gerente de Sonrisa Excelente S.A.S y una vez firmada se publicó en las carteleras principales encontradas en el área administrativa y operativa para su respectiva divulgación y promoción.

11.3 Estándares de seguridad u operación segura.

Los análisis de procesos y procedimientos Odontológicos (Apéndice 21) se imprimieron y se dieron a conocer a los empleados involucrados en las respectivas áreas de trabajo. Logrando así que los trabajadores tuvieran disponible el conocimiento necesario para llevar a cabo sus actividades con seguridad, además se generó un gran impacto en el mejoramiento del uso de las máquinas y herramientas necesarias en cada área de trabajo de la Clínica.

11.4 Peligros y riesgos en máquinas y herramientas

Se hizo una charla a los trabajadores del área operativa (Odontología) sobre los riesgos y peligros en el manejo de las máquinas y herramientas empleadas diariamente, analizando también las consecuencias e identificando los riesgos para poder prevenirlos. (Apéndice 56).

Cabe notar que se realizó y entregó un folleto que describe los diversos tipos de herramientas de trabajo y su explicación acerca de cómo manejarlas con seguridad, mitigando así la probabilidad de accidentes de trabajo por el uso de estas. (Apéndice 57).

11.5 Plan de emergencias

Para la integración y socialización del plan de emergencias en Sonrisa Excelente S.A.S, se diseñaron entregables (Apéndice 58) para mostrar a los trabajadores las indicaciones más importantes para tener en cuenta en caso de alguna emergencia; los entregables se repartieron a todos los trabajadores y se publicaron en las carteleras de la empresa.

Adicional a esto se diseñó el plano de evacuación de la empresa, con el fin de imprimirlo y ubicar dos copias en lugares visibles, cercanos a las salidas del área operativa y administrativa.



Figura 10. Plano de Evacuación de Sonrisa Excelente S.A.S.: Adaptado de Documentación Interna Sonrisa Excelente S.A.S

Por medio de la ARL Equidad se ejecutaron actividades de capacitación del personal en primeros auxilios y preparación de grupos brigadistas, también se realizó un simulacro de evacuación para evaluar los tiempos de reacción de los trabajadores en caso de una adversidad.

De acuerdo con los simulacros de evacuación los resultados obtenidos se evidencian en la tabla 10.

Tabla 10.

Simulacro de Evacuación.

ÁREA	N	A	K	D	V	TS	TS Corregido en minutos
Único clínica	27	0,83 m	1,3	25 m	0,4	265,48	1,459

Nota. ARL EQUIDAD

Donde:

$$TS = \frac{N}{AKK} + \frac{D}{V}$$

TS = Tiempo de salida en segundos

N = Número de personas

A = Ancho de salida en metros

K = Constante experimental: 1,3 personas/metro-segundo

D = Distancia total de recorrido en metros

V = Velocidad de desplazamiento: *Horizontal*: 0,6 metros/segundo

Escaleras: 0,4 metros/segundo



Figura 11. Capacitación primeros auxilios. Adaptado de Sonrisa Excelente S.A.S.

11.6 Accidentes de trabajo

Se socializó y capacitó a los trabajadores acerca de cómo actuar en caso de ocurrencia de un evento de accidente de trabajo. Y se realizó el procedimiento de reporte de accidentes de trabajo (Apéndice 49). Además de esto se divulgó el procedimiento elaborado por medio de una copia publicada en las carteleras de la empresa, junto a las líneas de atención de la ARL Equidad y otros números de emergencia.

11.7 Higiene y seguridad industrial

Con el propósito de promover una cultura de higiene y seguridad industrial en las actividades de la empresa, se diseñaron unos carteles especiales en los pasillos, áreas operativas y al interior de los baños de la Clínica.

A continuación, se dan a conocer los tipos de carteles diseñados:

- ✓ Lavado de Manos Clínico (Apéndice 59).
- ✓ Lavado de Manos Solución a Base de Alcohol (Apéndice 60).
- ✓ Lavado de Manos Social (Apéndice 61).

Adicional a esto, se elaboró un instructivo para dar a conocer y socializar con todo el personal lo importante e indispensable que resulta ser el lavado de las manos como paso inicial de cada proceso a realizar (Apéndice 62).

11.8 Manejo de sustancias químicas

Se desarrolló un folleto para los odontólogos y auxiliares de odontología donde se diera a conocer la información indispensable acerca del manejo y almacenamiento adecuado y seguro de sustancias químicas, como una medida eficaz en la reducción de los riesgos existentes en el área de trabajo. (Apéndice 63).

11.9 Uso de EPP

Para generar un mejoramiento en el uso de los elementos de protección personal (EPP) de los trabajadores de Sonrisa Excelente S.A.S, se les brindó un folleto donde se describe la función, tipos de elementos utilizados, uso y mantenimiento de las herramientas de trabajo (Apéndice 64).

12. Evaluación

El Decreto 1072 de 2015 establece que el empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad Salud en el Trabajo. Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.

Con el objetivo de verificar la eficacia de la implementación y el cumplimiento de los requisitos del Título 4, Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 en Sonrisa Excelente S.A.S, se

realizaron dos auditorías internas y conforme a estas se ejecutaron planes de mejora para alcanzar con éxito la implementación del SG-SST. Conforme a los resultados obtenidos de la ejecución de los planes de mejora basados en los hallazgos de la primera y segunda auditoría, realizadas en este proyecto, se levantarán acciones correctivas o de mejora en caso de ser necesario.

El procedimiento guía para llevar a cabo las auditorías internas se encuentra en el Apéndice 65, lideradas por la Profesional Sor Márquez Díaz (Asesora de Seguridad y Salud en el Trabajo).

12.1 Primera auditoría

12.1.1 Objetivo. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y detectar acciones de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Sonrisa Excelente S.A.S.

12.1.2 Alcance. Todos los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Sonrisa Excelente S.A.S.

12.1.3 Fecha de realización. 1 de mayo de 2017

12.1.4 Herramienta y métodos. Lista de chequeo (Ver Apéndice 66), observación directa al proceso involucrado y entrevista personal.

12.1.5 Resultados y análisis de la auditoría. Para llevar a cabo la auditoría se empleó la lista

de chequeo para realizar la Evaluación Inicial a la Clínica, teniendo en cuenta los mismos parámetros de calificación existentes. (Ver Tabla 6). Los resultados de la primera auditoría se encuentran evidenciados en el Apéndice 66.

La tabla 11, muestra el nivel de cumplimiento de los requisitos de acuerdo con el ciclo PHVA.

Tabla 11.

Porcentaje de Cumplimiento del SG-SST (Primera Auditoría).

PHVA	Porcentaje de cumplimiento
Planificación	100,00
Implementación y operación	75,33
Verificación y evaluación	73,00
Actuación	53,33

Nota. Datos obtenidos a través de la lista de chequeo para la primera auditoría.

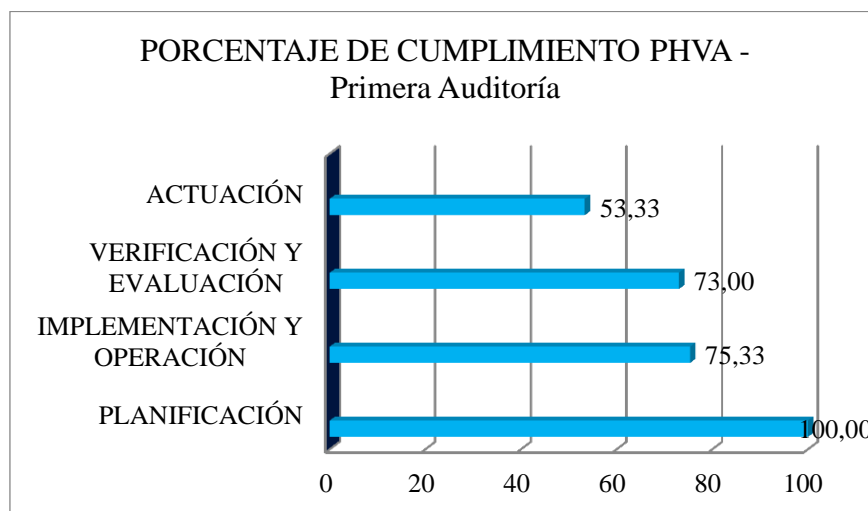


Figura 12. Cumplimiento del SG-SST (Primera Auditoría). Adaptado de ARL Equidad

En la Figura 12, se puede analizar que las fases del SG-SST con menor porcentaje de cumplimiento son: Actuación y Verificación y Evaluación con un 53,33% y 73% respectivamente, debido a que la empresa aún le falta organizar periódicamente reuniones con participación del COPASST donde se ejecuten acciones de mejora, correctivas o preventivas para promover la implementación del SG-SST en su totalidad y ejecutar un mejor desempeño en el seguimiento de dichas acciones. Aun así se presentaron diferentes avances, por ejemplo, en la fase de Planificación se evidenció cumplimiento de un 100%, en la fase de implementación y operación se puede observar un porcentaje de 75,33%, donde las falencias se encuentran detectadas en las charlas de capacitación enfocadas a la inducción y entrenamiento en aspectos generales y específicos de cada cargo y que además incluya, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de lesiones y enfermedades laborales. Debe haber una mejor organización y divulgación de dichas charlas para que ningún trabajador se quede sin su respectiva Inducción en SG-SST. Además, por otra parte, la estructura del COPASST se encuentra trabajando en:

- La documentación y divulgación de los estándares de seguridad a través de la consolidación de documentos de Análisis de tareas y procedimientos de Trabajo.
- El Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Señalización en las áreas de trabajo.
- El suministro de elementos de protección personal EPP y su respectivo mantenimiento.
- El Plan de preparación y respuesta ante emergencias con cobertura en cada centro de trabajo y jornadas laborales.
- Conformar y poner en funcionamiento la brigada de emergencias.

- Documentar, implementar y divulgar el procedimiento para manejo de contratistas.

12.1.6. Hallazgos y planes de mejora. Se puede observar en la Tabla 13 la descripción de las no conformidades encontradas en la Primera Auditoría y sus planes para mejorar su implementación. En el momento en que se realizó la primera auditoría se ejecutaron las siguientes acciones de mejora:

Tabla 12.

No conformidades y plan de acción – Primera Auditoría.

Descripción de no conformidades	Plan de acción	Responsable
Es necesario que se cumpla con las charlas de capacitación enfocadas a la inducción y entrenamiento en aspectos generales y específicos de cada cargo y que además incluya, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de lesiones y enfermedades laborales.	Divulgar y dar cumplimiento al Plan de Capacitación para el año 2017, con el fin de que todos los trabajadores participen en las charlas y se brinde una excelente capacitación del SG-SST.	Gerencia, Practicante UIS
Se presenta ausencia de la documentación y divulgación de los estándares de seguridad a través de la consolidación de documentos de Análisis de tareas y procedimientos de Trabajo.	Entregar los procedimientos de trabajo y análisis de tareas con sus respectivos estándares de seguridad y darlos a conocer en cada inducción, además mantenerlos en un lugar visible para los trabajadores.	Responsable SG-SST

Tabla 12.

(Continuación)

Descripción de no conformidades	Plan de acción	Responsable
Los peligros prioritarios ya están identificados, pero se encuentran realizando los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica necesarios dentro de la empresa para su respectiva implementación.	Documentar, implementar y socializar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.	Asesor SST, Practicante UIS
El suministro de elementos de protección personal EPP y su respectivo mantenimiento, se tiene documentado, pero hace falta su implementación.	Socializar el Programa de Elementos de Protección Personal e implementar los formatos de entrega e inspección de estado y uso de EPP.	Responsable SG-SST
Se tiene definido el Plan de preparación y respuesta ante emergencias con cobertura en cada centro de trabajo y jornadas laborales, pero hace falta su implementación.	Divulgar el Plan de Capacitación 2017, donde se encuentran las charlas de capacitación de preparación para emergencias, prevención y control del fuego/Manejo de extintores y Brigada de Emergencia/Primeros Auxilios.	Gerente, Asesor SST

Tabla 12.

(Continuación)

Descripción de no conformidades	Plan de acción	Responsable
Falta conformar y poner en funcionamiento la brigada de emergencias.	Después de que los trabajadores hayan sido capacitados en preparación para emergencias y demás charlas fundamentales sobre este tema, se procede a realizar una reunión con el COPASST y los demás empleados para conformar el equipo de brigada de emergencias.	Responsable SG-SST, Gerencia
Es necesario implementar acciones para reducir la vulnerabilidad frente a la atención de emergencias con cobertura en cada centro de trabajo y jornadas laborales.	Por medio del plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias, elaborar un conjunto de estrategias anticipadas para reducir la vulnerabilidad existente en cada centro de trabajo y jornadas laborales.	Asesor SST
Falta documentar, implementar y divulgar el procedimiento para manejo de contratistas.	Realizar y socializar el procedimiento para manejo de contratistas.	Practicante UIS, Gerencia
Falta determinar reuniones con la participación del COPASST, para evaluar el cumplimiento de todos los componentes del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y determinar si las acciones implementadas son adecuadas y eficaces.	Socializar el Plan Anual de Trabajo 2017 donde se encuentran las fechas de reuniones del COPASST, y recordar oportunamente por correo y en un lugar visible acerca de dichas reuniones.	Gerencia, Practicante UIS

Tabla 12.

(Continuación)

Descripción de no conformidades	Plan de acción	Responsable
Hace falta divulgar los resultados de la verificación a los niveles pertinentes, dichos resultados serían producto de las reuniones del COPASST para evaluar el cumplimiento de todos los componentes del SG-SST.	Por medio de los formatos de acciones de mejora, correctivas y preventivas llevar el control y seguimiento de dichas acciones en las reuniones del COPASST.	Gerencia, Practicante UIS
Dentro de la empresa se realizaba una evaluación no formal en la cual se proponían actividades, pero no se documentaban ni divulgaban conclusiones de estas evaluaciones al COPASST.	Toda auditoría o evaluación debe ser guiada por el Procedimiento de Auditoría Interna y presentarse en un informe, donde se estipulen las conclusiones, planes de acción y demás datos importantes.	Asesor SST, Gerencia
No se han definido hasta el momento acciones preventivas y correctivas necesarias porque no se llevaban a cabo auditorías.	A partir de la primera Auditoría se empezará a llevar el control y seguimiento a las acciones o planes de mejora propuestos.	Gerencia, Practicante UIS
El trabajador si garantiza los recursos necesarios sólo que no se contaba con una organización de las actividades fundamentales para la implementación del SG-SST.	El COPASST debe mantener actualizado el presupuesto asignado al SG-SST y ejercer las actividades que son de su responsabilidad, haciendo uso adecuado de los recursos que fueron destinados a este fondo.	Gerencia, Practicante UIS

Nota: Información consolidada junto con el grupo de COPASST de la empresa.

12.2 Segunda auditoría

12.2.1 Objetivo. Ejecutar el proceso de control y seguimiento a las no conformidades y respectivas acciones correctivas que fueron identificadas en la primera auditoría, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Título 4, Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 e identificar oportunidades donde se puede mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Sonrisa Excelente S.A.S.

12.2.2 Alcance. Todos los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Sonrisa Excelente S.A.S.

12.2.3 Fecha de Realización. 12 de junio de 2017

12.2.4 Herramientas y métodos. Lista de chequeo (Ver Apéndice 67), observación directa y entrevista al personal.

12.2.5 Resultados y análisis de la auditoría. Para llevar a cabo la auditoría se utilizó la lista de chequeo precisa para hacer la Evaluación Inicial, tomando los mismos parámetros de calificación (Ver Tabla 6). Los resultados de la segunda auditoría se evidencian en el Apéndice 67.

En la tabla 13, se muestra el nivel de cumplimiento de los requisitos de acuerdo con el ciclo PHVA.

Tabla 13.

Porcentaje de Cumplimiento del SG-SST (Segunda Auditoría).

PHVA	Porcentaje de cumplimiento
Planificación	100,00
Implementación y operación	97,00
Verificación y evaluación	82,00
Actuación	83,33

Nota. Datos obtenidos a través de la lista de chequeo para la segunda auditoría.

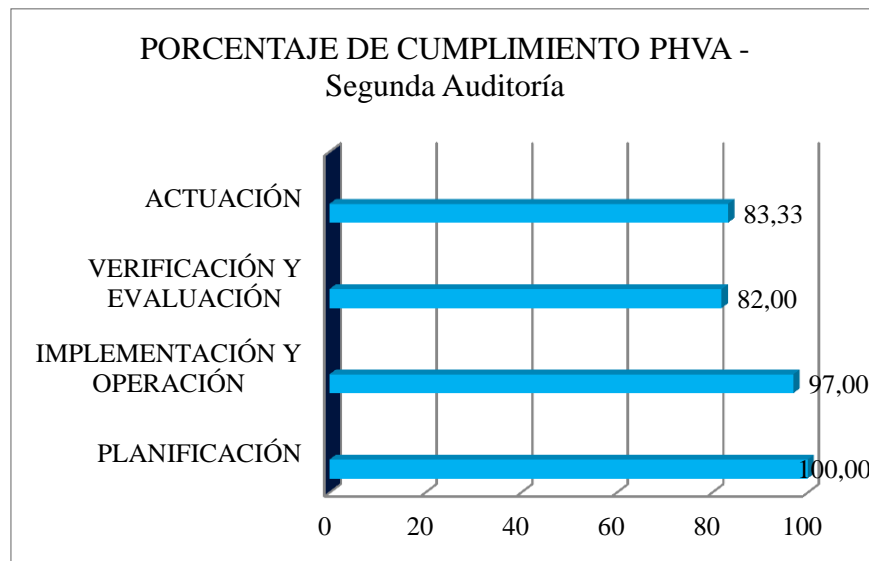


Figura 13. Cumplimiento del SG-SST (Segunda Auditoría). Adaptado de ARL Equidad.

En la Figura 13 se puede analizar que las fases del SG-SST con menor porcentaje de cumplimiento son: actuación y verificación y evaluación con un 83,33% y 82% respectivamente, debido a que la empresa hasta ahora ha empezado a fortalecer la verificación en los niveles pertinentes de la empresa para fomentar medidas preventivas, correctivas o de mejora y de este

modo promover la implementación del SG-SST en su totalidad. Cabe notar que se evidenciaron mejoras significativas dentro del proceso, por ejemplo, en la fase de implementación y operación se puede observar un notable progreso, reflejado en su porcentaje de 97,00%, donde solo se necesita trabajar en la implementación de acciones para reducir la vulnerabilidad frente a la atención de emergencias con cobertura en cada centro de trabajo y jornadas laborales. Por otra parte, se lograron las siguientes acciones de mejora:

- La documentación y divulgación de los estándares de seguridad a través de la consolidación de documentos de Análisis de tareas y procedimientos de Trabajo.
- Los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.
- Señalización en las áreas de trabajo.
- El suministro de elementos de protección personal EPP y su respectivo mantenimiento.
- El Plan de preparación y respuesta ante emergencias con cobertura en cada centro de trabajo y jornadas laborales.
- Conformar y poner en funcionamiento la brigada de emergencias.
- Documentar, implementar y divulgar el procedimiento para manejo de contratistas.

12.2.6. Hallazgos y planes de mejora. Se puede observar en la Tabla 14, la descripción de las no conformidades encontradas en la Segunda Auditoría y sus planes para mejorar su implementación. Al finalizar el proyecto se realizaron las siguientes acciones de mejora:

Tabla 14.

No conformidades y plan de acción – Segunda Auditoría.

Descripción de no conformidades	Plan de acción	Responsable
Es necesario implementar acciones para reducir la vulnerabilidad frente a la atención de emergencias con cobertura en cada centro de trabajo y jornadas laborales.	Elaborar un conjunto de estrategias anticipadas y socializarlas a todo el personal para reducir la vulnerabilidad existente en cada centro de trabajo y jornadas laborales.	Asesor SST
Es necesario implementar acciones para reducir la vulnerabilidad frente a la atención de emergencias con cobertura en cada centro de trabajo y jornadas laborales.	Elaborar un conjunto de estrategias anticipadas y socializarlas a todo el personal para reducir la vulnerabilidad existente en cada centro de trabajo y jornadas laborales.	Asesor SST
Hace falta divulgar los resultados de la verificación a los niveles pertinentes, dichos resultados serían producto de las reuniones del COPASST para evaluar el cumplimiento de todos los componentes del SG-SST.	Por medio de los formatos de acciones de mejora, correctivas y preventivas llevar el control y seguimiento de dichas acciones en las reuniones del COPASST.	Gerencia, Practicante UIS
Dentro de la empresa se realizaba una evaluación no formal en la cual se proponían actividades, pero no se documentaban ni divulgaban conclusiones de estas evaluaciones al COPASST.	Toda auditoría o evaluación debe ser guiada por el Procedimiento de Auditoría Interna y presentarse en un informe, donde se estipulen las conclusiones, planes de acción y demás datos importantes para mejorar el seguimiento.	Asesor SST, Gerencia

- Se realizó el simulacro de evacuación (Numeral 11.5).

13. Sensibilización y capacitación

La capacitación a todo el personal es fundamental para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, es necesario que se realicen charlas de sensibilización y se ejecute el Plan de Capacitaciones ya que el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser objeto de estudio e incluir a todos sus trabajadores en el proceso de aprendizaje de este. Dar el conocimiento adecuado y pertinente a la empresa es un paso importante dentro de las actividades del SG-SST porque define las responsabilidades que cada trabajador y empleador debe cumplir, teniendo como enfoque el mejoramiento de las condiciones laborales de la Clínica y el funcionamiento adecuado de los procesos. Para llevar el registro de estas capacitaciones y sus respectivos participantes, se elaboró un formato de asistencia, el cual se puede observar en el Apéndice 68.

14. Conclusiones

- Para realizar la Evaluación Inicial al SG-SST, la ARL Equidad nos suministró una lista de chequeo especializada para analizar 4 fases importantes dentro del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, como son: Planificación, Implementación y operación, Verificación y evaluación y Actuación.

- Por medio de la Evaluación Inicial que aplicamos a la empresa, se pudo analizar y conocer a fondo el estado actual del SG-SST de la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S conforme al Decreto 1072 de 2015. Dicha Evaluación mostró un nivel de cumplimiento del 13.44% de acuerdo con los requisitos legales exigibles a un SG-SST.

- La política, objetivos e indicadores de gestión del SG-SST fueron aprobados por la Gerencia y contaron con el apoyo de los trabajadores, teniendo alcance en todos los centros de trabajo de la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S, además, como elementos estructurales, se plantearon de tal forma que promovieran el respeto a las personas y a la dignidad de su trabajo y garantizaran la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud dentro de la empresa.

- La Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos, se desarrolló con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa y revisión por parte de la ARL Equidad, dicha matriz permitió a la empresa hallar los mayores factores de riesgo en la Clínica, los cuales son: riesgos físicos, y biomecánicos, y con base a esto se logró establecer medidas de prevención y control necesarias como: eliminación, sustitución, ingeniería, administrativos y de protección, adecuadas para disminuir su impacto a niveles más aceptables.

- Se logró diseñar y elaborar la estructura documental requerida (4 Programas, 1 Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas, 3 Planes, 14 Procedimientos, 1 Reglamento de higiene y seguridad industrial, 6 Matrices, 1 Informe Sociodemográfico, 1 Sistema de Vigilancia Epidemiológica-Riesgo Biomecánico, 10 Formatos, 9 Folletos instructivos, Indicadores del SG-SST y de AT, 2 Auditorías Internas, 1 Presentación de Inducción al SST, 6 documentos, etc.) que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La estructura documental

se ejecutó por medio de reuniones de socialización, plan de capacitaciones, folletos, inspecciones de seguridad y vigilancia, para dar cumplimiento a cada artículo del pertinente decreto.

- Por medio del Plan de Capacitaciones se llevará a cabo el proceso de formación en SST de todos los empleados de Sonrisa Excelente S.A.S y a través de capacitaciones y sesiones de socialización se darán conocer los temas y conceptos pertinentes en materia del SG-SST, además se facilitará y se enseñará a utilizar la estructura documental elaborada y de este modo aplicarla a todos los campos de la Clínica.

- La documentación e implementación del SG-SST, contó con la revisión y aprobación de los profesionales capacitados en los diferentes temas que acarrea la seguridad y salud en el trabajo y del COPASST según el caso, conforme a esto, el SG-SST implementado cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable.

- Las auditorías ejecutadas permitieron evidenciar el grado de cumplimiento de la documentación e implementación del SG-SST de la Clínica Sonrisa Excelente S.A.S frente al Decreto 1072 de 2015, arrojando como resultado en la Segunda Auditoría un 90,58% en el marco de la planificación del SG-SST y el 9,42% de incumplimiento corresponde a que faltan algunas mejoras en la retroalimentación, control y seguimiento de todas las acciones o planes de mejora que se ejecuten dentro de la organización por medio de la documentación, de esta manera se evidencia una notoria mejora comparado con el 13.44% de cumplimiento de la primera auditoría.

- El compromiso, la entrega, la participación y responsabilidad de cada trabajador de Sonrisa Excelente S.A.S, fue un gran impulso para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y también gracias a ello adquirieron conciencia de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y sus consecuencias.

- Como es necesario llevar un control del SG-SST se establecieron indicadores de estructura, proceso y resultado para llevar el control y seguimiento a las acciones correctivas, preventivas o de mejora, según se manifiesten a lo largo del tiempo.

15. Recomendaciones

- Seguir con el proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, llevando a cabo Auditorías Internas, seguimiento de los Indicadores y actualización de la documentación.

- Se recomienda diseñar e implementar el sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención de hipoacusia neurosensorial que incluya los criterios, metodología y procedimientos que permitan proteger a los trabajadores expuestos al ruido en el lugar de trabajo de los efectos potenciales sobre la salud causados por este factor de riesgo.

- Sería de gran impacto ampliar el grupo de brigadistas dentro de la clínica, ya que en el momento se encuentra conformado solo por 3 empleados, y el apoyo de 6 personas para la integración de la Brigada de Emergencia, le permitiría a la Clínica contar con más personas responsables y capacitadas dispuestas a tomar medidas y acciones para prevenir siniestros con más efectividad en el caso de mitigar los efectos de una emergencia o calamidad.

- Dado que la Odontología se encarga de estudiar la fisionomía, estructura y anatomía de los dientes y todo lo que los rodea, esto la hace ser una ciencia donde se necesita trabajar con óptimas condiciones de visibilidad; conforme a esto es necesario evaluar la iluminación en los puestos de trabajo, debido a que estos no deben ser iluminados únicamente con iluminación localizada, ésta debe ser usada sólo para complementar la iluminación general en aquellas tareas que tengan mayores exigencias visuales y en los casos en los que el trabajador necesite mayor nivel de iluminación, debido a sus características o limitaciones de la capacidad visual.

- Es fundamental comunicar por parte de la Gerencia las responsabilidades, autoridades y rendición de cuentas en Seguridad y Salud en el Trabajo, a todos los niveles de la empresa incluyendo la Alta Dirección para el mejoramiento del SG-SST.

- Indispensable garantizar el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual, Plan de Capacitaciones y del presupuesto que corresponde al SG-SST.

- Realizar inducción del SG-SST y los lineamientos de elaboración de documentos a los trabajadores que ingresen a la empresa.

- Se debe llevar el control y seguimiento a todas las acciones planteadas dentro de las Auditorías Internas y cerrarlas en caso de que sus actividades se hayan cumplido.
- La Alta Dirección debe conocer la importancia de la implementación del SG-SST en la Universidad y el cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo presente el compromiso frente a la documentación que debe ser firmada y autorizada.
- Incentivar a los Profesionales del subproceso a la mejora continua del SG-SST, proponiendo ideas o críticas constructivas para los diferentes programas SST.
- Mejorar y aprovechar más el vínculo con la ARL con el propósito de estar al tanto de todas las actividades formativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y recibir asesoría, apoyo y revisión por parte de la misma.
- Se considera pertinente que la empresa cuente con un profesional que labore tiempo completo y posea el conocimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo requerido para coordinar y trabajar en las diferentes actividades que conlleva el SG-SST.
- Realizar revisiones periódicas en compañía de la ARL en el marco del cumplimiento de aspecto legal y la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de Sonrisa Excelente S.A.S, evaluando el cumplimiento del SG-SST.

Referencias bibliográficas

- Icontec. (2010). *GTC 45 Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional*. Recuperado a partir de <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>
- Laborando.info. (2014). Introducción al SG-SST. Recuperado 16 de octubre de 2016, a partir de <http://www.laborando.info/aula-virtual/introduccion/>
- Ministerio de Trabajo de Colombia. DECRETO 1072 (2015). COLOMBIA. Recuperado a partir de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506>
- Ministerio de Trabajo de Colombia. DECRETO 1072, Pub. L. No. 2.2.4.6.37, 304 (2015). COLOMBIA.
- Ministerio de Trabajo de Colombia. DECRETO 1072, Pub. L. No. Artículo 2.2.4.6.16, 304 (2015). COLOMBIA.
- Ministerio de Trabajo de Colombia. (2015d). *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST): Guía Técnica de implementación para MYPYMES*.
- Nangles, P. (2015). Jerarquía de controles en Seguridad y Salud en el Trabajo. Recuperado 23 de junio de 2017, a partir de <https://www.linkedin.com/pulse/la-jerarquía-de-controles-en-seguridad-y-salud-nangles-mba-ogc>
- OHSAS 18001:2007. (2007). *Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional – Requisitos*. [https://doi.org/ISBN 978 0 580 50802 8](https://doi.org/ISBN%20978%200%20580%2050802%208)
- Positiva Compañía de Seguros S.A. (2015). *Guía de Implementación del SG SST*.